

**RECONFIGURACIÓN DE LA IDENTIDAD CAMPESINA A PARTIR DE LA  
DELIMITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA**

*El caso de los habitantes de las Veredas Chinía y Quebrada Blanca del Municipio de  
Fómeque Cundinamarca.*

**LINA MARCELA PINZÓN MONTES**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**ANDREA LEIVA**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

**FACULTAD DE SOCIOLOGÍA**

**BOGOTÁ**

**2019**

## DEDICATORIA

*A mis abuelos eternos...*

*A Maximito que me inculcó la empatía, el respeto y la solidaridad por el prójimo.*

*A Pedrito, de quién estoy segura heredé mi amor por recorrer largos caminos sin  
parar.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco al universo el amor incondicional, el apoyo y los consejos de mis padres y mis hermanos, ellos han sido parte fundamental para poder adelantar y culminar este proceso.

### **A mi familia y amigos ...**

Abuelitas y abuelitos que con sus palabras de aliento y muchos abrazos de confianza me impulsaron siempre a continuar.

A mías tías y tíos que siempre han confiado en mí.

A mis primas y primos, compañeros de vida que en medio del afán y el agite de la adultez han estado siempre a mi lado.

A Antonia quién es mi pequeña amiga y una gran inspiración.

A todos mis amigos y amigas con los cuales hoy comparto el fruto de tantas ausencias.

Gracias a la familia Gómez Paredes por su comprensión.

Gracias a todos por creer en este nuevo camino que hace seis años decidí emprender y que hoy se muestra como una gran decisión.

Doy gracias a los docentes de la Facultad de Sociología, de los cuales me llevo grandes enseñanzas y especialmente a la profesora Andrea Leiva, gracias por ser la guía de esta proceso investigativo, por sus consejos, recomendaciones y por la eterna confianza en mí.

### **“A los Campesinos Fomequeños”**

Ustedes son los protagonistas de esta historia.

Gracias por permitirme entrar en sus casas y compartir conmigo una pequeña parte de sus vidas.

Gracias a Jacqueline Casallas y a Oscar Valderrama, de la vereda Mortiñal por contagiarme de su infinito amor y voluntad por construir juntos un mundo mejor.

Y por último gracias a Don Laureano, quien después de dos largos días de trabajo de campo, y sin conocerme, me despidió del Municipio de Fómeque con un grato abrazo de felicitación y alegría por mi trabajo realizado.

A todos infinitas gracias.

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Problema de investigación</b>	<b>4</b>
Planteamiento del problema	4
Pregunta de investigación	10
Justificación	11
Objetivos	11
<b>Metodología</b>	<b>13</b>
<b>Marco conceptual</b>	<b>17</b>
<b>Identidad del campesino fomequeño: De la tierra al territorio (1850-1960)</b>	<b>22</b>
La explotación de la tierra sinónimo de campesinado: una lectura clásica del sujeto rural en Colombia	24
La moral cristiana como base de la vida en comunidad: el papel de Monseñor Agustín Gutiérrez en la configuración de la identidad del campesino fomequeño.	30
El derecho a la propiedad y la ley de reforma social agraria de 1961	34
<b>Desarrollo sostenible, proyecto modernizador y áreas protegidas</b>	<b>38</b>
Un modelo de desarrollo económico que necesita de áreas protegidas	38
La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Un proyecto modernizador	40
La Teoría de desarrollo sostenible y su influencia en la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza	43
<b>Redefinición de la Identidad Cultural del Campesino Fomequeño: Nuevas Formas de Vida.</b>	<b>44</b>
Prácticas cotidianas y formas de vida: primera mitad del siglo XX	45
Un modelo de producción vertical que configura la relación entre el campesino fomequeño y el páramo de Chingaza	46
La llegada de nuevos actores al territorio: del espacio vivido al espacio abstracto	50
<b>Conclusiones</b>	<b>57</b>



## **Índice de figuras**

Figura 1. Mapa de distribución municipal del Parque Nacional Natural Chingaza	6
Figura 2. Distribución municipal del Parque Nacional Natural Chingaza.	6
Figura 3. División política del municipio de Fómeque, Cundinamarca.	11
Figura 4. Perfil altitudinal de las unidades y uso de cobertura en las veredas de Chinía y Quebrada Blanca, municipio de Fómeque	23
Figura 5. Monseñor Agustín Gutiérrez	25
Figura 6. Zona del Proyecto Chingaza	
Figura 7. Preparación de harina y masa de sagú en la finca de uno de los habitantes de Fómeque	
Figura 8. Mapa de predios del ala occidental del Parque Nacional Natural Chingaza	
Figura 9. Plaza de mercado ganadero, casco urbano de Fómeque	

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Salidas de campo	12
Tabla 2. Entrevistas	13

## **Siglas**

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

CIRA: Centro Interamericano de Reforma Agraria

CNRNR: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria

INDERENA: Instituto Nacional de los Recursos Naturales no Renovables.

PNN: Parques Nacionales Naturales de Colombia

PNNCh: Parque Nacional Natural Chingaza

RFPN: Reservas Forestales Protectoras Nacionales

SPNN: Sistema de Parques Nacionales Naturales

## **Resumen**

La presente investigación analiza un proceso de reconfiguración en la identidad campesina de los habitantes de dos veredas del Municipio de Fómeque, Cundinamarca, al momento de ser declarado el Parque Nacional Natural Chingaza. Para lograr dicho objetivo se realiza una construcción histórica desde mediados del siglo XIX de los habitantes de ese municipio, se indaga por las formas de vida de ese momento, para así ser contrastadas con un momento después de ser declarado el parque. Es una investigación de corte cualitativo que, por medio de entrevistas *in situ*, trabajo de observación y un ejercicio de archivo, recolecta información que permite identificar y describir las transformaciones mencionadas a la luz de tres categorías: Tierra, propiedad y territorio.

**Palabras Claves:** Identidad campesina, usos y tenencias del suelo, territorialidad, desarrollo sostenible

## **Abstract**

This research analyzes a process of reconfiguration in the peasant identity of the inhabitants of two sidewalks of the municipality of Fómeque, Cundinamarca, when the Chingaza National Park was declared. In order to achieve this objective, a historic construction was carried out since the middle of the 19th century by the inhabitants of that municipality, and the life forms of that time were investigated, to be contrasted with a moment after the park was declared. It's a qualitative research that, through on-site interviews, observation work and an archiving exercise, collects information that makes it possible to identify and describe the aforementioned transformations in the light of three categories, land, property and territory.

**Keywords:** Peasant identity, land use and tenure, territoriality, sustainable development

## Introducción

Colombia ha sido catalogado como uno de los países más ricos en diversidad biológica en el mundo. Según datos tomados del Instituto Humboldt el país ocupa, después de Brasil, el segundo lugar en biodiversidad, siendo por ejemplo el número uno en especies de aves y orquídeas y el segundo en riqueza de plantas, mariposas y peces de agua dulce (Instituto Humboldt, 2017). Esta ha sido una de las razones por las cuales un país como el nuestro ha debido crear figuras institucionales que respalden la conservación y la protección de la flora y la fauna de diferentes ecosistemas ubicados a lo largo del territorio nacional. Dentro de estas figuras encontramos las llamadas áreas protegidas, descritas como *“territorios en los cuales el Estado tiene la potestad de intervenir directamente en la conservación del medio ambiente, a partir de una serie de mecanismos legislativos y técnicos para ejercer control”* (Piedrahita, 2016, pág. 58). Es así, bajo esta figura, que en Colombia se han creado a la fecha 59 Parques Nacionales Naturales (PNN) con fines propios de protección y conservación ecosistémica, que corresponden aproximadamente al 12,5% del territorio nacional. Dentro de estos parques se está el Parque Nacional Natural Chingaza. Este se encuentra *“ubicado en la cordillera oriental de los Andes, al noreste de Bogotá; conformado por 11 municipios, 7 de Cundinamarca: Fómeque, Choachí, La Calera, Guasca, Junín, Gachalá y Medina, y 4 municipios del Meta: San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral”* (Parques Nacionales Naturales, 2019).

Colombia es un país que se ha mantenido a la vanguardia en temas de conservación, aquel discurso de conservación biológica promulgado por políticas extranjeras, en torno al paradigma de desarrollo sostenible, al cual no ha sido ajeno a las decisiones políticas de esta nación.

Recientemente, se ha suscitado un debate desde las ciencias sociales frente a las políticas de conservación biológica a nivel global, considerando que aquellas zonas que se han decido apartar del contacto humano, han sido durante siglos terrenos ocupados, transitados y transformados, lo cual constituye lo que es la producción social del espacio. No se puede negar la presencia de poblaciones que han habitado estas zonas bajo preceptos científicistas cargados de objetividad técnica es necesario analizar la relación que ha existido entre pobladores locales y aquellas zonas de gran riqueza hídrica sobre las cuales el mundo entero tiene puesta la mirada.

La siguiente investigación tiene como objetivo analizar la reconfiguración de la identidad de sujetos campesinos en el caso del Parque Nacional Natural Chingaza, específicamente en dos veredas del municipio de Fómeque – Cundinamarca, Chinia y Quebrada Blanca, en consideración a su cercanía con la zona declarada como área protegida. Este estudio hace parte de un proyecto que desde la Institución Parques Nacionales Naturales busca identificar los valores culturales de los pobladores de Chingaza, con el fin de diseñar el tercer objetivo de conservación cultural en aras de promover un modelo de gobernanza territorial.

El Análisis se realiza bajo tres conceptos teóricos específicos, primero la identidad entendida como un factor determinante en las prácticas sociales de los sujetos; segundo la producción social del espacio teniendo en cuenta la multiplicidad de actores que allí se encuentran (institucionales y particulares) y tercero la construcción de territorialidad.

La identidad del campesino fomequeño se entiende como un procesos de construcción histórica que configura pautas de comportamiento y de relación con el entorno las cuales pueden ser fácilmente transformadas por maneras de producción del espacio desde una lógica institucional.

## Problema de investigación

### Planteamiento del problema

Actualmente, la conservación de la diversidad biológica es un tema de agenda mundial que ha llevado a diferentes países y organismos internacionales a crear mecanismos que permitan proteger y conservar zonas de gran riqueza natural. Gracias a esto, surge la noción del área protegida que, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza<sup>1</sup> (UICN), es “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudlley, 2008, p.10). Así, se crea un sistema mundial de áreas protegidas, en el que se manejan figuras como *Parque nacional*, *Área natural silvestre*, *Monumento natural*, entre otras. Sin embargo, cada estado define la delimitación de las áreas y decide los mecanismos de gestión y control sobre las mismas bajo una serie de parámetros establecidos por organismos internacionales que ofrecen “un conjunto de recetas para la conservación y el uso sostenible de los recursos” (Escobar, 1998).

El primer ejemplo de área protegida se remonta a la segunda mitad de siglo XIX, cuando se creó el Parque Nacional Yellowstone, ubicado al noroeste de Estados Unidos. El Modelo Yellowstone marcó un hito en la historia de la conservación en el mundo, pues en su manifiesto declara la absoluta necesidad de “aislar la naturaleza del hombre para mantenerla prístina” (Rojas, 2014, p. 158), y así poder garantizar un uso colectivo y responsable de la misma. Debido a esto, en 1872, los tres pueblos indígenas que habitaban la zona fueron desplazados del área, ya que la legislación ordenaba (y aún ordena) que “toda persona que se establezca u ocupe este parque será considerada infractora y por tanto desalojada del lugar” (Amend, et, al. 2002, p. 26). También, con el propósito de garantizar la seguridad de la zona, el parque se mantuvo bajo custodia militar durante los primeros años de su creación.

---

<sup>1</sup> Unión Internacional, fundada en el año 1948, que promueve el cuidado y la protección de los recursos naturales.

Desde entonces, países como Australia, Suecia y Argentina adoptaron esta nueva lógica de cuidado y preservación de los recursos naturales, declarando los primeros parques nacionales del mundo y dando inicio a un modelo de conservación que poco a poco iría haciendo eco a escala global.

En el caso colombiano, la historia de las áreas protegidas inicia en el periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo con el artículo 10<sup>2</sup> de la Ley 200 de 1936 sobre el régimen de tierras. En este se ordena la creación de zonas de reserva forestal, con el fin de conservar y aumentar el caudal hídrico para garantizar el recurso al sector industrial, movido por un interés de crecimiento económico con miras hacia el desarrollo (Rojas, 2014). Es así como, entre 1938 y 1945, y en cabeza del recién creado Ministerio de Economía<sup>3</sup>, Colombia declaró nueve zonas como *Reserva Forestal Protectora Natural* a lo largo del territorio nacional, principalmente en el Valle del Cauca, para garantizar el recurso hídrico a la creciente industria de la caña de azúcar.

Después de esto, se continuó la creación de áreas protegidas en Colombia. En 1960 se declaró el primer Parque Nacional Natural “Cueva de los Guacharos”, ubicado en el departamento del Huila; zona de gran importancia biológica que pertenece a la Biósfera Cinturón Andino, declarada por la UNESCO en 1979 (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019). Más adelante, los macizos de Chingaza y Sumapaz, ubicados en los Municipios de Fómeque y Bogotá en Cundinamarca, fueron declarados reservas hídricas por medio de la Resolución No. 65 de 1968 expedida por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)<sup>4</sup>, en respuesta a la solicitud realizada por la Empresa de

---

<sup>2</sup> Artículo 10. El Gobierno procederá a señalar las zonas dentro de las cuales deben conservarse y repoblarse los bosques, ya sea en baldíos o en propiedad particular, con el fin de conservar o aumentar el caudal de las aguas. Queda facultado el Gobierno para señalar en terrenos baldíos zonas de reserva forestal, y para reglamentar el aprovechamiento industrial de los productos forestales que estime conveniente, ya sea en terrenos baldíos o en propiedad particular, así como para señalar las sanciones en que incurran los contraventores a las disposiciones que dicte en desarrollo de lo establecido en este artículo.

<sup>3</sup> El Ministerio de Economía Nacional dura solo nueve años, dado que la Ley 75 de 1947 lo dividió en el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Rojas, 2014, p. 162)

<sup>4</sup> Institución encargada de administrar en nombre del estado colombiano las tierras baldías a nivel nacional y destinar las necesarias para la conservación de los recursos naturales.

Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) “considerando que las fuentes de agua de dichas zonas constituyen las últimas reservas para atender la demanda futura de la ciudad de Bogotá” (INCORA, 1968).

En esta resolución se formulan directrices claras sobre el nuevo modelo de apropiación y ordenamiento del área, siguiendo la lógica de separar al ser humano de la naturaleza: Prohíbe la ocupación de terrenos baldíos dentro del área delimitada y la venta de tierras; autoriza la adquisición de los predios que allí se encuentren, sea por la compra de los mismos o la expropiación de ser necesario; y las prácticas como la pesca, la caza, la ganadería y la agricultura son calificadas como incompatibles y sancionables (INCORA, 1968). Así, las áreas protegidas se empiezan a configurar, desde una perspectiva netamente naturalista, como espacios físicos aislados y regulados por el estado con fines de conservación, desarrollo científico y recreativo en algunos casos.

El área protegida que se crea por la Resolución No. 65 de 1968 es la del páramo del Chingaza, con un área inicial de 20.000 ha. ubicadas en el municipio de Fómeque en Cundinamarca. Para principios de ese mismo año, la EAAB inicia la construcción de 33 kilómetros de carretera desde Fómeque hasta el “sitio de presa en la Playa” (EAAB, 1971, p. 14). Más adelante, durante el proceso de construcción de la presa, la mirada de los ingenieros de la empresa se vuelca hacia el Río Chuza<sup>5</sup>, considerado de un “boquerón ideal para lograr un embalse de 150 millones de metros cúbicos” (EAAB, 1971, p. 14).

Después, el Ministerio de Economía decreta la ampliación del área protegida a 50.000 ha. con la Resolución No. 154, en correspondencia con lo establecido en el “Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente” de 1974<sup>6</sup>:

Artículo 1: Con el objetivo de conservar la flora, la fauna, las bellezas escénicas, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos, estéticos, delimitarse y reservarse un área de CINCUENTA MIL (50.000)

---

<sup>5</sup> Actualmente, en esta zona se encuentra ubicada la represa de Chingaza. Es el centro de operaciones de la EAAB, desde donde se suministra el agua para la ciudad de Bogotá. Hoy “el embalse almacena 220 millones de m<sup>3</sup> de agua captada de los ríos Guatiquía, Chuza y la quebrada Leticia (Conceservicios, 2019)

<sup>6</sup> En el año 1978, el parque se configura con un área total de 77.00 ha. tal cual como se conoce hoy.

hectáreas de superficie aproximada, que se denominará Parque Nacional Natural Chingaza, ubicado dentro de las jurisdicciones municipales de Fómeque, Quetame, La Calera, Guasca, Junín y Gachalá (Cundinamarca), el calvario y Restrepo (Meta) (Ministerio de Agricultura, 1977).

Así, en 1977 se crea este parque con un área de 50.000 ha., las cuales se fueron expandiendo hasta alcanzar un total de 76.000 ha. (Gutierrez, 2016). Este parque ocupa jurisdicción en el departamento de Cundinamarca, la cual corresponde al 73%, y en el departamento del Meta con el 27% total del territorio (ver Figura 1).

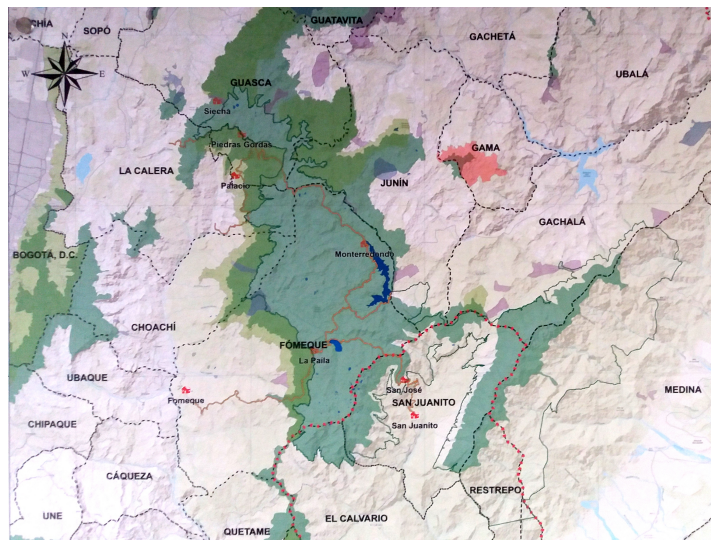


Figura 1. Mapa de distribución municipal del Parque Nacional Natural Chingaza. Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019. Calera, Cundinamarca.

Más específicamente, los municipios con mayor jurisdicción en el Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) son Fómeque con un 31%, Medina con el 25% y San Juanito con el 16% del área total del parque (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2016). (Ver Figura 2).

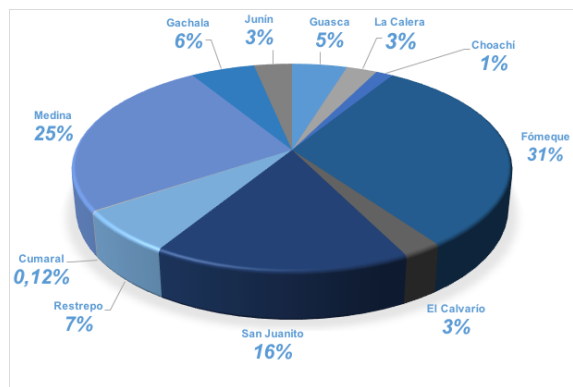


Figura 2. Distribución municipal del Parque Nacional Natural Chingaza. Adaptado de “Reformulación Participativa del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza” por PNN, 2016.

En definitiva, tal como se evidencia en la revisión histórica de las áreas protegidas, su declaración implica una serie de prohibiciones relacionada con el uso de la tierra, lo cual afecta de manera directa la relación de los pobladores locales<sup>7</sup> con su entorno “y la forma en que comprenden y construyen su espacio” (Durand y Jiménez, 2010). Esto resulta en un conflicto entre “los derechos de comunidades que han venido aprovechando ancestralmente los bienes y servicios del área y que dependen de ello para su supervivencia” (Díaz, 2008, p. 60) y nuevos “sistemas de planeación y ordenamiento territorial modernos, basados fundamentalmente en la zonificación territorial y en la restricción cuantitativa del uso de los recursos” (Serje, 2012, p. 8).

En otras palabras, las zonas declaradas como áreas protegidas o bajo otras figuras de conservación, en su mayoría, son terrenos históricamente transitados, ocupados y transformados, por lo que la búsqueda de conservación de la naturaleza en un estado prístino niega el proceso de construcción histórico cultural propia de cada zona. Los territorios, más allá de ser espacios netamente físicos, son el resultado de procesos de interacción entre el ser humano y su entorno, por lo que la declaración de áreas protegidas en el mundo ha creado tensiones entre pobladores locales, que han habitado la zona desde mucho antes de ser considerada como objeto de conservación, y el nuevo modelo de apropiación y cuidado implantado por los estados e instituciones. En el caso del páramo

---

<sup>7</sup> Al hablar de pobladores locales en este apartado, se hace referencia a comunidades indígenas, campesinos y productores que habitan áreas protegidas.

de Chingaza, la llegada de la EAAB al municipio de Fómeque significó una irrupción en las prácticas cotidianas de los pobladores locales: por un lado, sintieron que hubo un cambio arbitrario en los usos del suelo, pues se prohibieron prácticas que durante años los pobladores habían realizado; por otro, debieron entregar grandes hectáreas de tierra, pues el área protegida debía ser desocupada<sup>8</sup>.

Estos conflictos han obligado a los gobiernos y diferentes organismos internacionales a repensar el manejo de estos territorios. Este es el caso de la Reserva de Biosfera Maya, en Guatemala, país que “se ha inclinado por respaldar políticas que adapten sistemas de coadministración o comanejo” (Monterroso, 2016, p. 231), ya que no existe un acuerdo claro entre los reclamos de los pobladores y los requerimientos institucionales.

Sobre esto ha habido diferentes posturas. Por ejemplo, un estudio realizado por el departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de México, propone analizar desde un enfoque antropológico el “problema de la superposición de áreas naturales protegidas con territorios pre-existentes” (Durand y Jiménez, 2010, p. 60). Dicha investigación plantea que, de no realizarse un proceso de concertación con aquellas comunidades que han habitado zonas que resultan ser de gran importancia biológica se “pueden ocasionar procesos de desterritorialización” (Durand y Jiménez, 2010, p. 60), ya que la imposición de nuevas prácticas resulta ajenas a sus pobladores y modifican su relación con el entorno. Los autores realizan una lectura del espacio como una producción social que va más allá de la concepción naturalista del mismo “haciendo referencia al complejo natural en el que están insertas las cosas y personas” (Durand y Jiménez, 2010, p. 61). Esta propuesta se realiza en el marco de la legislación mexicana, la cual sobrepone la conservación del medio ambiente en términos materiales sobre apropiaciones simbólicas de los territorios. Según los autores “las áreas naturales protegidas desarticulan territorios, pues presuponen la delimitación de polígonos geométricos y no un proceso de apropiación del espacio” (Durand y Jiménez, 2010, p. 65)

---

<sup>8</sup> Dentro del área establecida había predios de más de 2.000 ha. que debieron ser entregados. En el sector de la playa, lugar donde se había pensado inicialmente el proyecto, había un predio de 2.700 ha. que tuvo que ser vendido a la EAAB, así como el predio la Laguna de 1.000 ha. (Gutiérrez, 2016).

Para el caso Colombiano, la abogada Marlenny Díaz, realiza un estudio en el cual analiza desde el marco jurídico las contradicciones y vacíos de las leyes de conservación establecidas y cuáles son las situaciones que se pueden presentar en áreas donde coexisten los derechos tanto de las comunidades como del medio ambiente. Para lo cual la autora expone, “si bien dentro de las áreas protegidas se reconoce la existencia de propiedad privada, el derecho subsiste, pero los atributos del uso y usufructo del inmueble se encuentran limitados en virtud de la función ecológica de la propiedad” (Díaz, 2008, p.56).

En su artículo, la autora evidencia cómo la declaración de un área protegida, viene dotada de una serie de prohibiciones que afectan de manera directa la relación de los pobladores locales con su entorno “y la forma en que comprenden y construyen su espacio” (Durand y Jiménez, 2010). En el fondo el conflicto se da entre dos posiciones, que si bien, en la norma se encuentran contempladas como compatibles, en la realidad resultan ser problemáticas. Por un lado se tiene

... la necesidad ecológica y la obligación institucional de preservar un área de alto interés y fragilidad eco sistémica que se ha visto amenazada por las actividades antrópicas, y el respeto de los derechos de comunidades que han venido aprovechando ancestralmente los bienes y servicios del área y que dependen de ello para su supervivencia. (Díaz, 2008, p.60).

Para esta investigación, entonces, se analizará desde una perspectiva sociológica, la influencia de la delimitación del PNNCh, entendido como una figura de conservación institucional, sobre la identidad de los habitantes del municipio de Fómeque, vistos como sujetos campesinos que históricamente han habitado este territorio cuya presencia se enmarca en una serie de prácticas sociales y culturales en relación con su entorno, las cuales determinan la forma como se autodefinen e identifican en relación con el otro.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles fueron las implicaciones de la delimitación del parque Nacional Natural Chingaza, en la transformación de la Identidad campesina de los habitantes de las Veredas Chinía y Quebrada Blanca del Municipio de Fómeque, Cundinamarca?

## **Justificación**

Diferentes investigaciones tanto a escala nacional como a escala global, evidencian las tensiones existentes entre los actores que convergen en zonas de gran importancia biológica como las áreas protegidas. Esta investigación tiene como fin analizar la incidencia que tuvo la delimitación del Parque Nacional Natural Chingaza en las transformaciones de la identidad de los pobladores locales de esta zona, en este caso, comunidades campesinas. La investigación es relevante ya que en términos prácticos los resultados de esta, le brindarán a la Institución Parques Nacionales Naturales, aportes para lograr identificar los “Valores Culturales de los pobladores del Parque” y desde allí determinar acciones que desde la gobernanza permitan la conservación de estos valores, los cuales se han visto opacados por principios de conservación netamente biológicos. Por otro lado esta investigación pretende ser una contribución en el desarrollo teórico del concepto de espacio visto más detalladamente desde lo rural. Si bien la sociología cuenta con bases teóricas sólidas en términos de espacio, se debe reconocer que esta se ha desarrollado mayoritariamente desde un ámbito urbano. Es por esto que la investigación se propone un enfoque interdisciplinar el cual tanto desde la sociología, la antropología y la geografía se logren comprender las diferentes percepciones del espacio que los actores involucrados tienen del Parque Nacional Natural Chingaza.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar las implicaciones de la delimitación del Parque Nacional Natural Chingaza en la identidad campesina de los habitantes de las Veredas Chinía y Quebrada Blanca, del municipio de Fómeque, Cundinamarca.

### **Objetivos específicos**

- Analizar la construcción histórica de los habitantes del municipio de Fómeque durante el periodo de 1850 hasta 1961.
- Comprender la influencia del paradigma de desarrollo sostenible en la delimitación del Parque Nacional Natural Chingaza.
- Identificar las transformaciones en la identidad de los campesinos de las veredas Chinía y Quebrada Blanca a partir de la delimitación del PNNCh.



## **Metodología**

La presente investigación busca realizar una lectura comprensiva que pueda dar cuenta de las transformaciones identitarias de los habitantes del Municipio de Fómez. Para esto, se considera pertinente centrar el análisis bajo el lente del paradigma hermenéutico, que permite la interpretación de manera comprensiva de la acción social, pues “implica que cualquier acto realizado por el o los individuos posee una "carga" de intencionalidad propia, lo que supone la presencia de elementos subjetivos internos en el actuar de los sujetos” (Cárcamo, 2005). La hermenéutica le permitirá a esta investigación describir, desde los pobladores, un proceso de transformación que debe ser interpretado desde la subjetividad de los individuos, manteniendo la objetividad en las técnicas de recolección y el análisis.

Para obtener la información deseada, se utilizan dos herramientas de recolección de información: Por un lado, se realiza un ejercicio de análisis documental que permite exponer diferentes momentos a lo largo de la investigación; por otro lado, se realizan entrevistas abiertas, que le dan un aire de relato a la presentación de resultados. Así, se obtiene información tanto historiográfica como descriptiva. En definitiva, lo que se logra con estas dos herramientas es analizar desde la historia procesos que inciden en la construcción de los sujetos campesinos, para así poder describir las transformaciones que se pueden evidenciar.

En ese sentido, la investigación tiene un enfoque cualitativo que busca, a partir de la recolección de datos, responder la pregunta de investigación. Es necesario aclarar que se busca que los datos cualitativos sean “descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones”, tal como recomienda (Hernández, 2010, p. 9).

Con respecto al área de estudio, se escoge el municipio de Fómez, pues es el de mayor jurisdicción dentro del Parque Nacional Natural Chingaza (32%) y el primero en ser intervenido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Este municipio, ubicado al oriente de la ciudad de Bogotá, se encuentra dividido en 32 veredas, de las cuales tres tienen influencia directa en la zona de área protegida. Así, se decidió trabajar en Quebrada Blanca y Chinía, zonas de vocación agrícola y ganadera y de mayor proximidad a la zona del páramo de Chingaza (ver figura 3).

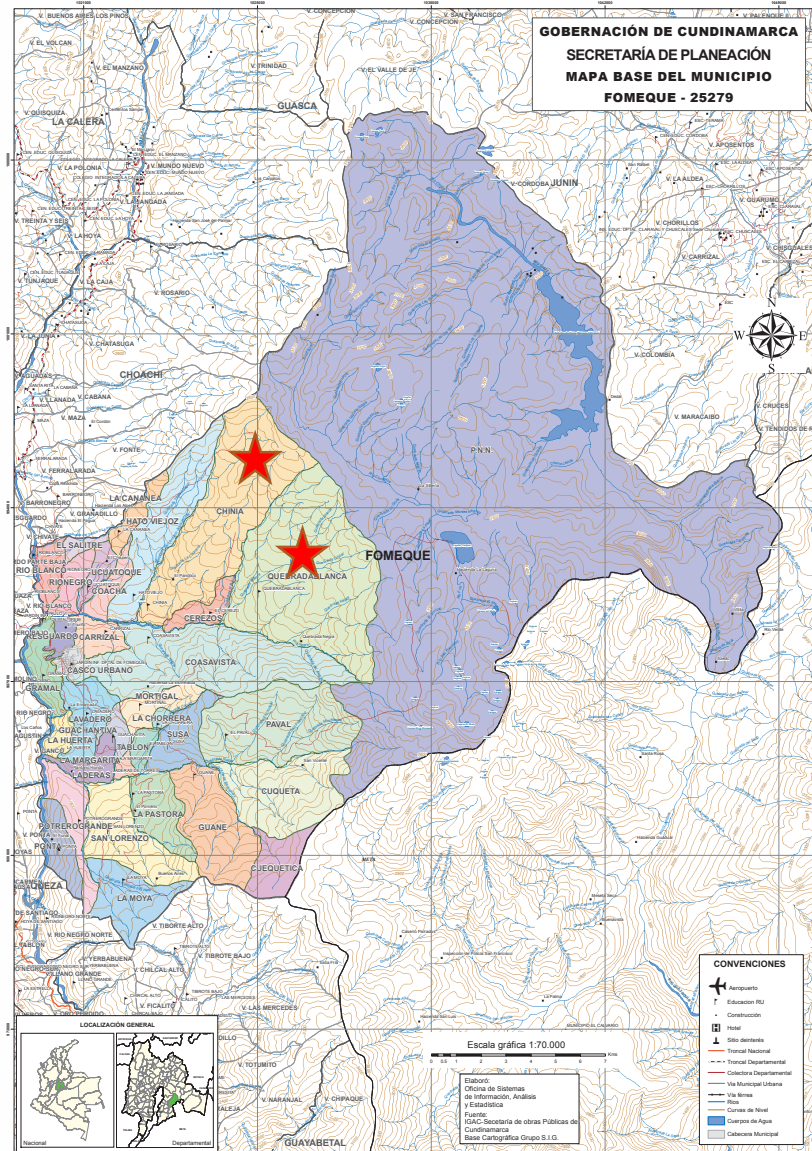


Figura 3. División política del municipio de Fómeque, Cundinamarca. Secretaría de Planeación, 2019. Fómeque, Cundinamarca.

Así, durante el proceso investigativo se realizaron cinco salidas de campo al área delimitada, las cuales estuvieron distribuidas así:

Tabla 1

*Salidas de campo*

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Descripción</b>
<b>10/mar/19</b>	Oficina de parques nacionales - Fómezque	Reunión parques nacionales
<b>10/abr/19</b>	Centro de documentación - Chingaza	Revisión documental
<b>22 – 24/jul/19</b>	Escuelas rurales - Vereda Chinía y Mortiñal, Fómezque	Cartografía social en escuelas y entrevistas
<b>9/sep/19</b>	Archivo de Bogotá – Biblioteca Luis Ángel Arango	Revisión documental
<b>11 – 13/oct/19</b>	Fómezque - Mortiñal - Quebrada Blanca	Trabajo de observación en el mercado ganadero Aplicación de entrevistas abiertas

Elaboración propia

Después de haber estado en dos oportunidades en el casco urbano del municipio de Fómezque y no lograr un acercamiento significativo a las personas habitantes de las veredas seleccionadas, se decide realizar una última salida en el mes de octubre a la vereda Quebrada Blanca<sup>9</sup>, con el fin de complementar la información ya antes obtenida. Allí se realizan seis entrevistas abiertas a personas entre los 60 y 80 años, que hubiesen vivido siempre en la región.

<sup>9</sup> Esta vereda se encuentra a 45 minutos en moto del casco urbano del municipio

Tabla 2  
*Entrevistas*

<b>Fecha</b>	<b>Entrevistado</b>	<b>Lugar</b>	<b>Duración</b>
<b>12/oct/19</b>	Manuel Manrique	Chinía	26 min.
<b>13/oct/19</b>	Sra. Rodríguez	Quebrada Blanca	36 min.
<b>13/oct/19</b>	Profesora Consuelo	Quebrada Blanca	16 min.
<b>13/oct/19</b>	Alcides Saray	Quebrada Blanca	45 min.
<b>13/oct/19</b>	Antonio Guevara	Quebrada Blanca	16 min.
<b>13/oct/19</b>	Arcángel Rodríguez	Quebrada Blanca	39 min.
<b>12/oct/19</b>	Laureano Cuellar	Quebrada Blanca	38 min.

Elaboración propia

## **Marco conceptual**

El siguiente apartado es una exposición de los referentes teóricos que soportan esta investigación. Tenido en cuenta que el objetivo de la misma es analizar un proceso de transformación en la identidad de población campesina en torno a diferentes maneras de percibir el espacio en un contexto de área protegida, se ha decidido hilar los siguientes conceptos así: en un primer momento se presenta una propuesta teórica que aborda el concepto de identidad como un proceso de construcción social que le permite a los sujetos autodefinirse según características comunes, e identificarse en comparación con los otros. De esta misma manera se propone explicar la relación entre la identidad y el concepto de territorio desde la perspectiva de la geografía como un proceso de apropiación del espacio desde una dimensión simbólica y cultural. Por otro lado se propone un análisis sociológico desde el concepto producción social del espacio con el propósito de identificar aquellas diversas maneras de concebirlo por parte de diferentes actores que convergen en un mismo territorio y de allí la influencia que esto tiene en la reconfiguración de la identidad de los pobladores locales. Finalmente se plantea realizar una lectura de este fenómeno desde el paradigma de desarrollo sostenible, considerando su influencia en la declaración del área protegida y por consiguiente en la reconfiguración del espacio y de las formas de vida allí vinculadas.

Se debe dejar claro, que a lo largo de los capítulos se presentarán unas categorías de análisis que si bien no se encuentran desarrolla en este marco conceptual, fueron relevantes para comprender algunos momentos históricos que tuvieron incidencia en la configuración del poblador local en el Páramo de Chingaza. Conceptos como el de tierra, propiedad y sentido de pertenencia estarán desarrollados en contexto.

### **Relación Identidad Territorio en un Contexto Campesino**

En los últimos años, el concepto identidad se ha presentado como una categoría de análisis pertinente en diferentes esferas de las ciencias sociales para explicar procesos de interacción social. Un creciente intereses científico ha planteado la necesidad de darle una perspectiva teórica a un concepto en el cual “convergen una gran parte de las categorías centrales de la sociología, como cultura, valores, estatus, socialización, educación, roles, clase social, territorio/región, etnicidad, género, medios, etc. (Giménez, 2004, p. 77). La

identidad es un concepto que de manera implícita a estado siempre en el análisis la acción social<sup>10</sup>.

Como lo menciona Eduardo Restrepo (2007), hablar de identidad es referirse a un concepto ambiguo y complejo, que si bien es muy usado en el campo de las ciencias sociales merece ser precisado para que el análisis no se pierda en medio de tal ambigüedad.

Manuel Castells define la identidad como “el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural (o conjunto articulado de atributos culturales) al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción” (Castells, s.f.). De igual manera Castells (s.f.) hace una diferenciación entre dos tipos de identidades, que no precisamente se deban leer de manera individual ya que la una está inmersa en la otra. Por un lado están las identidades individuales, las cuales se construyen dentro de un colectivo pero tiene un componente de autoconstrucción que difiere de otros que componen el colectivo. Por otro lado están las identidades fuertes, comunitarios, aparentemente fundadas en experiencia histórica y tradición cultural (p.4), las cuales se construyen a partir de procesos de socialización dado en torno a prácticas cotidianas comunes que configuran la manera en la cual el sujeto se autodefine a partir de lo propio y se identifica frente a lo ajeno.

Según Gilberto Gimenez, la identidad colectiva se fundamenta en un proceso de “autodefinición que debe lograr el reconocimiento social. La capacidad del actor para distinguirse de los otros debe ser reconocida por esos otros” (Gimenez).

Las identidades son básicamente representaciones de sí y de los otros y precisamente por ello no estan configuradas por rasgos específicos naturales e inamovibles; no son monolíticas; por el contrario, en tanto que son representaciones, las identidadesm al tiempo que contienen un núcleo compartido y estable de elementos, estan forjadas por elementos cambiantes y plurales porque son resultado de las interacciones multiples en que se forjan y desenvuelven y, por tanto, del uso de repertorios diversos, de la variedad de posiciones del

---

<sup>10</sup> Basta con recordar la teoría de “conciencia de clase” en Marx (“Clase en si” vs. “clase para si”) y la teoría de la “conciencia colectiva” en Durkheim (1963). En cuanto a Max Weber, el concepto está implícito en su teoría de la acción dotada de sentido. (Giménez, 2004, p. 77)

sujeto y de las resignificaciones que se producen en las interacciones y en la misma práctica discursiva (García, 2006)

Por otro lado, vale la pena precisar los siguientes preceptos teóricos desde la perspectiva de Eduardo Restrepo. En su texto “identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio” (2007), propone doce planteamientos teóricos de los cuales para fines de esta investigación esbozaremos los siguientes:

El primer planteamiento expuesto por Restrepo es: “*Las identidades son relacionales, esto es, se producen a través de la diferencia no al margen de ella*” (Restrepo, 2007, p. 25). En términos generales las identidades se construyen a partir de la necesidad de impartir una diferencia con un otro a partir de prácticas, modos de vida o tradiciones que representan e identifican de manera individual o colectiva. En este sentido la identidad se construye “a través de la relación con el otro, la relación con lo que él no es, con lo que justamente le falta, con lo que se ha denominado su afuera constitutivo” (Restrepo, 2007, pág. 25).

Un segundo planteamiento propuesto por el autor es: “Las identidades son procesuales, están históricamente situadas pero no son ‘libremente flotantes”, (Restrepo, 2007) este planteamiento resulta ser muy interesante para esta investigación ya que primero pone en la mesa el sentido dinámico y cambiante de las contracciones identitarias, aunque no todas las transformaciones se dan de manera regulada, según Restrepo:

el ritmo y los alcances de las transformaciones no son todos iguales ya que variables demográficas, sociales, políticas y de subjetivación interactúan de disímiles formas con el carácter más o menos permeable de cada una de las identidades para puntuar estos ritmos y alcances. (Restrepo, 2007, pág. 26)

Un tercer planteamiento teórico hace énfasis en que la contracción de la identidad se da partiendo de relaciones sociales y procesos históricos que desde la una base subjetiva “condensan, decantan y recrean experiencias e imaginarios colectivos” (Restrepo, 2007) el cual se da a partir de la relación con un otro, como lo expone Eduardo Restrepo, *la identidad es posible en tanto establece actos de distinción entre un orden interioridad-pertenencia y uno de exterioridad - exclusión. Por tanto, la identidad y la diferencia deben pensarse como procesos mutuamente constitutivos* (Restrepo, 2007).

Para nuestro caso en específico la identidad se construye a partir de la constante interacción entre el espacio, es por esto que resulta pertinente abordar sociológicamente la relación entre individuo- espacio y sociedad.

### **Perspectiva sociológica del espacio**

Durante décadas, el concepto de espacio ha sido privilegiado en el campo de la investigación y teorización en términos urbanos. Diferentes áreas de las ciencias sociales han considerado la importancia del espacio al momento de determinar cómo se dan las relaciones sociales y cómo, en su construcción, “intervienen procesos espaciales de forma destacada sobre otras formas coexistentes en ellos” (López, 2005, p.128), sobreponiéndose así a una visión naturalista del espacio.

En el caso específico de la sociología, la categoría ‘espacio’ ha tomado relevancia en la búsqueda de identificar “los atributos espaciales de las relaciones sociales” (López, 2005, p.128) y la relación de causalidad entre el espacio y la sociedad. Sobre esto es necesario aclarar que, si bien la mayoría de estos desarrollos teóricos se han dado en contextos urbanos, es importante reconocer la pertinencia que estos postulados pueden tener al llevarlos a un escenario rural, reconociendo las diferencias en sus dinámicas. Por tanto, el análisis requiere ser complementado con otras perspectivas, como la geografía humana y la antropología, para reunir los atributos necesarios que permitan una lectura acertada del fenómeno que ocupa esta investigación.

Uno de los autores que se ocupa de la categoría mencionada es Gans, quien plantea que existen dos relaciones de causalidad que merecen ser estudiadas al momento de observar las interacciones sociales en relación con el concepto del espacio: cómo “el espacio natural afecta la vida social y las colectividades; y cómo las innumerables formas en que estas colectividades convierten el espacio natural en espacio social y dan forma a sus usos” (2002, p. 329). Por otro lado, teóricos como Castells y Harvey se han preocupado por responder qué es el espacio, por indagar acerca de la producción social del mismo y las diferentes concepciones de espacio en torno a las prácticas humanas (López, 2005).

La configuración del espacio tanto natural como social también puede leerse bajo los pilares de “La producción social del espacio” de Lefebvre. A lo largo de su obra, este autor se interesó por estudiar el espacio como un actor pasivo en la producción de relaciones

sociales, el cual se “convierte en un ámbito privilegiado para la interacción social” (Baringo, 2012, p.122). Para él, es necesaria una mirada holística sobre este actor, que permita conjugar los campos de la ciencia que se han concebido como diferentes y se han analizado de manera separada, en otras palabras, buscando una *unidad teórica* entre tres campos: el físico (la naturaleza, el cosmos); el mental (la abstracción formal y la lógica); y el social (como se cita en López, 2005, p. 123). Es así, a la luz de estas tres dimensiones, como cada grupo social producirá su propio espacio dependiente de representaciones simbólicas y procesos históricos que se “materializan en una determinada forma espacio-territorial” (López, 2005, p. 123).

Sobre estas tres dimensiones, Lefebvre (1974) propone la *triada conceptual*, clave para analizar la manera en la que se configura la vida social en relación con el espacio: las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y el espacio de representación. Por un lado, las prácticas espaciales se refieren al espacio que establece las prácticas cotidianas de los sujetos en relación con la realidad; esto sin dejar de lado el ‘espacio percibido’, que es la producción material del espacio que configura la misma cotidianidad. Por otro lado, define las representaciones del espacio como las maneras técnicas de concebir y representar el espacio, siendo “el espacio de los científicos, planificadores, urbanistas, tecnócratas, ingenieros sociales y hasta de cierto tipo de artistas próximos a la científicidad” (Lefebvre, 1974, p.97); en otras palabras, es el ‘espacio concebido’, configurado bajo criterios cientificistas que predominan en la sociedad. Finalmente, el espacio de representación hace referencia al “espacio vivido”, aquel espacio que es “experimentado directamente por sus habitantes y usuarios a través de una compleja amalgama de símbolos e imágenes. Es un espacio que supera al espacio físico, ya que la gente hace un uso simbólico de los objetos que lo componen” (Baringo, 2012, p.124).

Vale la pena mencionar, sin embargo, que los postulados de Lefebvre han resultado confusos para algunos académicos, como Harvey, quien encuentra extraña la relación entre lo percibido, lo vivido y lo imaginado en términos dialecticos. Por esto, Baringo (2012) propone un análisis desde el concepto de “habitus” de Pierre Bourdieu, el cual considera pertinente para dar claridad ya que “contribuye a entender y desarrollar esta cuestión, entendido como las formas de pensar y actuar, de sentir y percibir, que se

incorporan al individuo de acuerdo con sus circunstancias específicas (Baringo, 2012, p.126).

Tanto la dimensión sociológica del espacio como la construcción de la identidad son categorías que se encuentran ligadas al concepto de territorio. Ya que la manera en la cual se configura el espacio la que determina prácticas que configuran la identidad, en este caso del campesino fomequeño. Para fines de esta investigación, el territorio del Parque Nacional Natural Chingaza se entenderá desde Agnew como “un espacio social con límites ocupado y usado por diferentes grupos sociales como consecuencia de sus prácticas de territorialidad o el campo del poder ejercido sobre el espacio por las instituciones dominantes” (1994: 620). El territorio se considera como una parte constitutiva de la identidad en relación con las diferentes maneras de representación espacial, considerando que la zona de estudio es un área en la cual confluyen diferentes actores con interés particulares si se quiere decir opuestos.

### **Identidad del campesino fomequeño: De la tierra al territorio (1850-1960)**

Para poder abordar específicamente el momento en el cual se declara el PNNCh como área protegida y su influencia sobre los pobladores locales, es necesario ir unos años atrás en su historia; esto con el objetivo de reconocer la construcción histórica de un sujeto campesino que se define a partir de la memoria y sus prácticas cotidianas, y que a la fecha llevaba más de 300 años habitando esta región.

Si bien la historia del poblamiento del municipio de Fómeque se remonta a tiempos prehispánicos con la presencia del pueblo muisca en la zona, y pasa por procesos de conquista española muy importantes en términos de configuración del poblador de esta región del país, para efectos de esta investigación se ha decidido analizar una serie de procesos que, desde mediados del siglo XX, se consideran fundamentales al describir un proceso de reconfiguración en la identidad campesina, antes y después de la delimitación del Parque Nacional Natural Chingaza. Saber quién era aquel campesino fomequeño a mediados del siglo XX, a que se dedicaba, de donde venía, por qué se ubica en esta zona y no en otra, cómo era su forma de vida y qué hechos representativos habían influenciado en su cotidianidad, es fundamental al momento de analizar las transformaciones dadas.

Este capítulo se enmarca en la eterna discusión del problema agrario en Colombia, por lo que el concepto de ‘tierra’ es fundamental para realizar una lectura en términos temporales. En un primer momento, entre el siglo XIX e inicios del siglo XX, la noción de ‘tierra’ se refería “al derecho a la propiedad, a la tenencia y, a esta, como un recurso que debe ser explotado” (Grisales s.f.), lo que implicaba el impulso del crecimiento económico del país. En un segundo momento, sobre la tercera década del siglo XX, aquella noción de ‘tierra’ se entiende bajo del concepto de ‘propiedad de la tierra’, que implica un proceso de construcción de identidad en contraposición a la concepción de la tierra con fines netamente productivos, para acercarse a una construcción social del espacio habitado en términos de comunidad.

Aquella distinción entre tierra y propiedad se toma desde el argumento de Marco Palacios, quien apunta que mientras:

la tierra es una cosa, un bien corpóreo, la propiedad es una palabra, un concepto, un derecho del que deriva una cadena de derechos, algunos completamente incorpóreos. Claro está que la posesión material es el primer derecho y el más inmediato (Palacios, 2011, p. 65).

Así, el análisis de la configuración de la identidad campesina fomequeña durante la primera mitad del siglo XX se realiza teniendo como ejes fundamentales los conceptos de ‘tierra’, ‘propiedad’ y ‘sentido de pertenencia’ pues, desde la memoria de los pobladores, tienen un lugar primordial en la autodefinición y auto reconocimiento del sujeto campesino.

En este capítulo, entonces, se inicia con una descripción del modelo de tenencia de la tierra a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en el país, pero principalmente en el municipio de Fómeque, a partir del análisis documental realizado y de algunos estudios sobre la vereda Quebrada Blanca. En segundo lugar, se refiere la importante labor de monseñor Agustín Gutiérrez en la configuración de la identidad campesina de los pobladores de este municipio, pues trabajó durante un poco más de 30 años en construir una forma de vida campesina basada en principios cristianos, que buscaba crecimiento cultural de los pobladores. Según el Decreto No. 0491 de 1961, “la obra de educación integral campesina” promovida por Monseñor, puso al Municipio como modelo en el país. A continuación, se analiza el papel de la Reforma agraria colombiana campesina de 1961

(Ley 135), emitida en el periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, que resulta importante por el momento en que fue emitida, y por las nuevas formas de tenencia de la tierra propuestas. Finalmente, se realiza un análisis sobre la reconfiguración de la identidad del campesino fomequeño de mediados del siglo XX antes de la delimitación del PNNCh.

### **La explotación de la tierra sinónimo de campesinado: una lectura clásica del sujeto rural en Colombia**

Durante el siglo XIX, la discusión sobre las políticas de terrenos baldíos a lo largo de todo el país estuvo activa. Para 1850, Agustín Codazzi “concluyó que aproximadamente el 75 por ciento del territorio colombiano consistía en terrenos baldíos obre los cuales nadie reclamaba derechos de propiedad” (LeGrand, 1988, p. 21). La razón de esto viene de un modelo colonial de tenencia de tierra: los españoles se apropiaban de extensiones “que incluían varios pisos bioclimáticos. Utilizaban las partes bajas de sus tierras para cultivar mientras las zonas altas de vertiente (incluyendo las selvas y el páramo de aquella época), las dejaban relativamente abandonadas” (Rincón & Sarmiento, 2012). Por esto había grandes extensiones de tierra con bajos niveles de explotación, espacialmente en las zonas del páramo.

Al estar disponibles estos terrenos, y habiendo una necesidad de transformación económica y social en el país, desde la segunda década del siglo XIX se crearon diferentes mecanismos jurídicos que permitieran el aumento de la producción agrícola y la explotación de manera diversificada y óptima de las tierras, promoviendo la ocupación de terrenos baldíos, en su mayoría de gran extensión. Así, el modelo latifundista heredado de la colonia junto con la adjudicación de baldíos resultó en un modelo de tenencia de la tierra poco productivo y de carácter desigual, pues “las usurpaciones de baldíos fueron legión, resultando en la consolidación de numerosos latifundios, algunas de más de 25.000 hectáreas. A muchas de estas propiedades no se les daba utilización alguna” (LeGrand, 1988, p 157). Los dueños de estas grandes extensiones de tierra eran empresarios o hacendados que, en un afán de acumular tierra buscaban demostrar poder adquisitivo frente a otros sectores de la sociedad, más que fomentar el crecimiento económico de las regiones.

Más adelante, a principios del siglo XX, se implementó un nuevo modelo de producción con fines de exportación, reconfigurando las formas coloniales de tenencia de la tierra. De esta forma, se dividieron grandes extensiones de terrenos baldíos que durante décadas se mantuvieron inexplorados, y se convirtieron en una oportunidad productiva para empresarios y terratenientes. Con esta medida, las zonas de páramo bajo los 3.000 m.s.n.m., como las tierras altas de los municipios de la cuenca del río Negro, se convirtieron en foco de extracción intensiva de quina, sufriendo su primera gran intervención agrícola. Un informe del Ministerio de Hacienda del año 1870 expone que

los terrenos baldíos que dan quina, caucho, vainilla, las mejores fibras vegetales para cuerdas, tejidos fuertes, seda vegetal i de araña, maderas preciosas de construcción, una riquísima variedad de sustancias medicinales, y los mejores terrenos para el cultivo del añil, el tabaco, el café i el cacao llaman hoy la atención de hombres de empresa i prometen un desarrollo industrial (como se cita en LeGrand, 1988, p. 72).

Hacia esta misma época se empezó a sembrar una nueva semilla de pasto traída de Brasil y de África, la cual abriría la posibilidad de cría de ganado en terrenos baldíos ubicados en las zonas altas (para nuestro caso, en el páramo de Chingaza) y en otras zonas del país (LeGrand, 1988). Este es otro de los hechos que transformó los modos de producción ganadera del momento y que, si bien ningún documento lo dice explícitamente, el siguiente ejemplo podría corroborar la influencia de esta nueva política en la zona de estudio propuesta por esta investigación y su prolongación en el tiempo.

Es así como, a mediados del siglo XX, en el municipio de Fómeque predominaba un modelo de tenencia de la tierra de corte latifundista, propietarios de grandes extensiones de tierra, en su mayoría residentes en “el casco urbano de los municipios cercanos, en otra finca vecina o en Bogotá” (Rincón & Sarmiento, 2002, p. 154). Allí se negociaba bajo el modelo de arrendatario y trabajadores a uno o varios administradores para que se encargaran del cuidado y la producción de la finca, especialmente en las dos actividades económicas predominantes de la zona: la agricultura y la ganadería. Aquellos administradores provenientes de veredas vecinas se trasladaban al lugar junto a sus familias y es así como las grandes haciendas albergaban diferentes familias campesinas que más adelante se convertirían en los actuales ocupantes de las tierras.

Para el año de 1965, un informe del Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA), presenta que una de las haciendas ubicadas en la falda del Páramo de Chingaza contaba con una zona de 600 hectáreas, dedicadas solo al cultivo de pasto foráneo kikuyo<sup>11</sup>, para engorde y cría de ganado (CIRA, 1965).

Una de las familias identificadas como dueñas del páramo de Chingaza era la familia Romero (Gutiérrez, 2016), que poseía grandes extensiones de tierra en las veredas Quebrada Blanca y Chinía. A esta familia pertenecía la señora Yolanda Romero, quien sería la primera esposa del capitán Jaime Duque, personaje altamente reconocido en la zona por el manejo que le dio a las fincas Indostán y Santa Rosa, entregadas al capitán por el señor Augusto Romero para ser administradas. A mediados de los años cuarenta el capitán, su esposa y dos personas más reciben como herencia esta extensión de tierra que, según Alcides Saray, habitante actual de Quebrada Blanda, “era un terreno para más de dos mil reses” (A. Saray, comunicación personal, 13 de octubre de 2019). El propósito era poner el terreno a producir en función de toda la familia Romero.

Otro administrador del terreno de los Romero fue el señor Rodríguez, un campesino que desde la infancia había trabajado para la familia Romero, y que para ese momento se trasladó a la vereda con su familia. En conversación con una de las hijas del Sr. Rodríguez se pudo evidenciar cómo, desde aquella época, ella y su familia se han dedicado a la ganadería en esta misma región, y que su papá fue el administrador de la finca del capitán:

Los patrones eran, primero eran don Augusto, él era el dueño de toda esta finca, el señor capitán era el yerno de él, de don Augusto y la señora Pepa y mi papá trabajó desde pequeño con ellos, y entonces el señor capitán se conoció con una de las hijas de don Augusto, con la señora Yolanda. Don Augusto le dio la finca al capitán para que la administrara, el capitán

---

<sup>11</sup> El kikuyo es una especie de pastizal introducido, que generalmente se ubica en los finales del bosque altoandino, donde por acción de la ganadería no se instalan especies secundarias o sucesionales del páramo (Rincón y Sarmiento, 2002, p.90)

trajo a mi papá y a otros administradores. (Sra. Rodríguez, comunicación personal, 13 de octubre de 2019)

Las fincas del capitán sumaban entre las dos un total de 2.000 ha. a una altura de 2.600 m.s.n.m. Del área total de la propiedad se usaban 1600 ha. en pastizales para el engorde y levante de ganado; y según el informe del CIRA (1965), para 1965 la finca llegó a tener 560 cabezas de ganado, de las cuales 25 pertenecían a los arrendatarios y el resto a los dueños.

El caso de las propiedades del capitán Jaime Duque fue estudiado para describir los usos y tenencias del suelo de corte latifundista en el departamento de Cundinamarca, en la “Investigación sobre algunos aspectos del latifundio en el Departamento de Cundinamarca” de la CIRA. en uno de sus apartados describe el modelo de arrendamiento que se manejaba en estas haciendas:

El trabajo de la hacienda se realiza mediante el concurso de arrendatarios. No existen asalariados simples. Existen 5 arrendatarios, que tienen contrato escrito con el dueño de la finca. Las condiciones del contrato estipulan: 1) el usufructo por parte de cada arrendatario de 1 a 2 hectáreas de terreno, donde mantienen sus animales. 2) El pago de \$9,00 diarios y almuerzo para los trabajadores por parte de los patrones. 3) El costo del arriendo para estos trabajadores, consiste en 1 día de trabajo a la semana. También hay un administrador arrendatario<sup>12</sup> cuyas condiciones de trabajo son las siguientes: 1) Usufructo de 6 hectáreas de terreno. 2) Salario de 16 pesos diarios. 3) Uso de vivienda en buen estado. 4) El trabajo del administrador en retribución al arriendo y al salario que recibe, consiste en supervisar todos los trabajos de la finca y pagar a los trabajadores el salario. (CIRA, 1965, p.7)

Este modelo de arrendamiento anteriormente descrito da cuenta de una serie de características propias del uso y tenencia del suelo a mediados del siglo XX en el

---

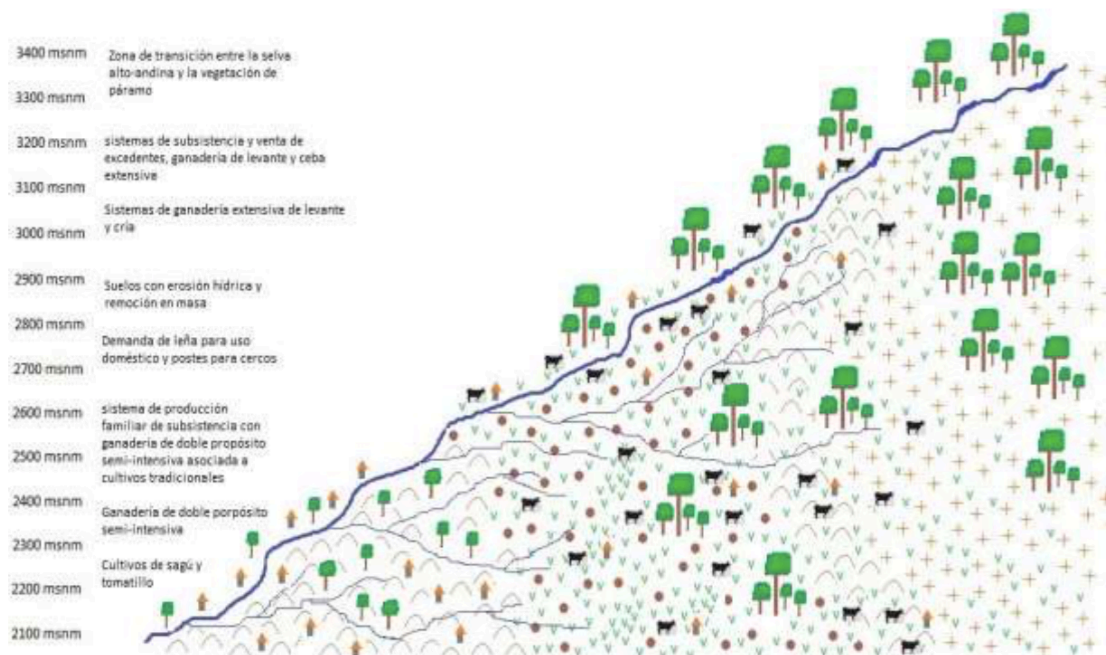
<sup>12</sup> El administrador de la finca, al cual hacen referencia en el informe era el papá de la Sra. Rodríguez, quien en la actualidad vive en la finca que fue del capitán. “él pensó en dejarle a mi papá esta casa por el pago de las cesantías” (Sra. Rodríguez, 2019)

municipio de Fómez específicamente, donde la actividad económica predominante era ganadería.

En términos de agricultura, estas tierras y especialmente las zonas altoandinas y el páramo resultaban ser muy apetecidas para el cultivo de papa, lo cual motivó de manera significativa la expansión de la frontera agrícola en zona de páramo. Según lo cuenta don Alcides, los páramos se quemaban “para que saliera nueva vegetación y sembrar papa, eso crecía un tris de matica y de ahí salía mucha, pero mucha papa” (A. Saray, comunicación personal, 13 de octubre de 2019). Efectivamente, de acuerdo con Rincón & Sarmiento, la quema “era una práctica muy eficiente en estas zonas, las cenizas era el abono que lograba neutralizar la acidez del suelo y darle un potencial agrícola muy bueno” (p. 180). Por otro lado, se cultivaban productos como maíz, arracacha, caña y flores, algunos de ellos considerados como “cultivos largos”, ya que podrían tardar hasta un año en dar cosecha.

Uno de los principales impedimentos para fomentar la agricultura en aquel momento era la vía: del casco urbano de Fómez a Quebrada Blanca “había un camino de herradura de 15 kilómetros” (CIRA, 1965) muy difícil de transitar. Según un ex habitante de la vereda, por este camino se llevaba

(,,) concentrado para cerdos, los mercados, se llevaba la sal, se llevaba la cal para la agricultura y de allá para acá en esas mismas mulas se trasladaban las cosechas. Mi papá tenía 6 mulas de herradura y ese era nuestro trabajo con los animales (L. Cuellar. Comunicación personal, 12 de octubre de 2019).



*Figura 4.* Perfil altitudinal de las unidades y uso de cobertura en las veredas de Chinía y Quebrada Blanca, municipio de Fómeque. Tomado de Conflictos socioambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) en zonas de producción campesina.

Para principios del siglo XX, las políticas de tierras impulsadas hasta el momento habrían configurado una relación directa del campesino con la tierra, con fines de explotación, desde una posición de arrendatario en las grandes haciendas. Leyes como la Ley 48 de 1882 y la Ley 56 de 1905, propendían por ligar los títulos de propiedad a la explotación efectiva de la tierra, tal como lo menciona Fajardo (1986) en el texto “Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia”.

Es así como un siglo de reformas y medidas tanto políticas como económicas construyen una representación abstracta del campesino, vinculándolo a la explotación de la tierra en función de los intereses económicos del propietario de las grandes haciendas. De esta manera, “se niega una relación territorial o de pertenencia” (Grisales, s.f.) que trasciende la ocupación y explotación de un espacio físico.

Es hasta la tercera década del siglo XX inicia la transición a una visión integradora entre la tierra, la propiedad y la construcción del sentido de pertenencia de los campesinos. Esto implica que la relación del campesino con el lugar que habita pasar de ser una simple manera de explotación de un espacio físico a una relación de pertenencia con el territorio:

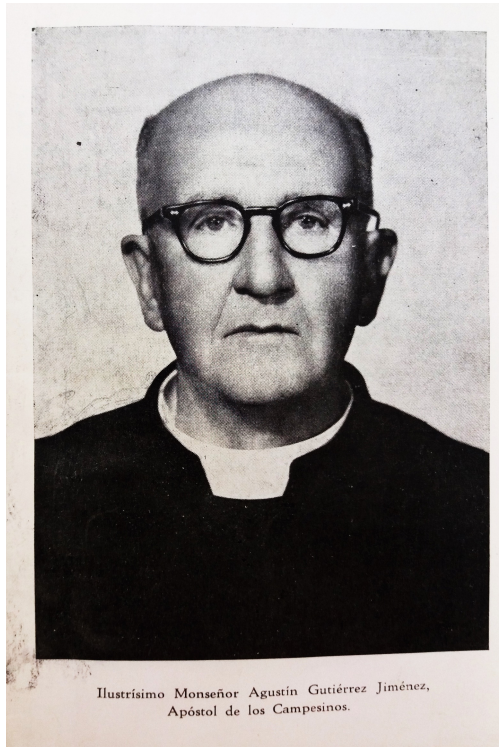
Como cosa, la tierra tiene forma, espacialidad; puede localizarse y tiene linderos que cada propietario (la familia) debe cuidar y, eventualmente, defender. El propietario tiene vecinos (otras familias) y su predio hace parte de un vecindario, un terruño, es decir, de una red cultural de intercambios sociales y económicos que finen la partía chica. (Palacio, 2011, p. 66)

### **La moral cristiana como base de la vida en comunidad: el papel de Monseñor Agustín Gutiérrez en la configuración de la identidad del campesino fomequeño.**

Históricamente, diferentes comunidades religiosas han jugado un papel importante en la configuración de las formas de vida en pueblos enteros. Basta pensar en los procesos de conquista española, en los cuales la figura evangelizadora de la iglesia moldeó la vida de los pobladores indígenas de diferentes regiones del continente.

En el caso de Fómeque se conoce que, en 1574, un grupo de padres agustinos llegaron a la zona, donde “bautizaron a pobladores indígenas y construyeron una iglesia de bahareque y paja junto con algunas viviendas” (Alcaldía de Fómeque, 2019); desde entonces, la historia del municipio estuvo marcada por intervenciones de índole religioso.

Hacia la tercera década del siglo XX llega al municipio una figura religiosa que transformaría significativamente las formas de vida de los pobladores. A lo largo de la investigación, especialmente con las salidas de campo realizadas, se pudo identificar la influencia en los pobladores de monseñor Agustín Gutiérrez (ver Figura 5), quién sería sacerdote de la parroquia rural de la arquidiócesis de Bogotá, Inmaculada Concepción durante un periodo de 30 años (Arquidiócesis de Bogotá, 2019).



*Figura 5.* Monseñor Agustín Gutiérrez. Tomada de: Una Revolución Rural

Monseñor Gutiérrez ya había llevado su obra social a otros municipios de Cundinamarca como Quetame, Junín y Chocontá, lugares en los cuales se destacó por promover la necesidad de construir un modelo de educación rural integral y programas de apoyo a las comunidades campesinas. Su trabajo propendía por resignificar la figura del campesino en el ámbito nacional, desde la construcción de un sujeto rural que trasciende la mera producción agrícola y transforma su personalidad a partir del enriquecimiento por el trabajo y la cultura (León, 1961. p. 19). En una entrevista realizada por la revista “Información Rural” y citada por León (1961), el párroco expresa que el campesino de la época necesitaba ser orientado hacia:

el desarrollo de la confianza en sus capacidades y en la fe de un ideal... enseñarle que la vida rural no consiste únicamente en el progreso económico, sino que también ha de procurarse una manera de vida higiénica y con cierto mínimo de comodidad que corresponda a la dignidad de la persona humana. En formarlo de tal manera que como miembro de una comunidad sepa preocuparse y trabajar por los intereses de todos. En fin

en hacerle ver cómo esta cultura constituye un elemento esencial en la grandeza de la patria (León, 1961, p.x).

Fómeque fue donde su obra se desarrolló con mayor profundidad ya que hasta el día de su muerte en septiembre de 1968 fue párroco del municipio. Con su llegada a la parroquia, el 28 de mayo de 1936, monseñor Agustín Gutiérrez trae una nueva visión de desarrollo y bienestar, enfocada en “mejorar la calidad de vida de los pequeños agricultores” (Berry, 2017). Para Gutiérrez fue de suma importancia fomentar “la moral cristiana” en los habitantes del municipio, considerándola la base para la construcción de una vida en comunidad. Así bien, los fomequeños construyeron en cabeza del párroco una forma de vida solidaria que puso al municipio como un “ejemplo de comunidades rurales organizadas” (León, 1961).

Los habitantes lo recuerdan con gran admiración y le atribuyen a su labor el crecimiento cultural de la región. Según lo expresa un habitante de la vereda Chinía, en la primera mitad del siglo XX, el municipio contó con la presencia de “un gran líder, que aquí nos enseñó y transformó esto, en la parte deportiva, la parte cultural, la parte de producción, en la parte de bienestar. El dejó un legado” (M. Sabogal, comunicación personal, 12 de octubre de 2019).

El 12 de mayo de 1961, la gobernación de Cundinamarca emitió el Decreto No. 0491, “por el cual se honra a un apóstol de los campesinos” por su labor en el municipio. En palabras de los pobladores de esta región, el trabajo de Monseñor se lee así:

En su momento, Fómeque fue el mejor municipio del país, sumercé no más vea la infraestructura, los colegios, el hotel, el hospital, todos los centros educativos vienen de allá, o sea, y tienen una arquitectura futurista, entonces eso pues, a mí personalmente, me agrada ese diseño que lo hicieron a puro sudor, pico y pala. (M. Sabogal, comunicación personal, 12 de octubre de 2019).

Él tenía temple, el colaboraba, salía a las veredas a ayudar y a arar los caminos y ayudar a arreglar, y hacía que la gente saliera, eso sí donde el viniera la gente tenía que salir todo el mundo, él era templadito (Sra. Rodríguez, comunicación personal, Quebrada Blanca, 13 de octubre de 2019).

Es así como se identifica la figura de monseñor como un factor determinante en la transformación en la identidad del campesino fomequeño del siglo XX. Su labor por resignificar la cultura y los principios, le brinda a los pobladores la posibilidad de generar

una consciencia de construcción social colectiva, en la cual sus prácticas cotidianas pueden cambiar volcándose hacia la búsqueda los derechos ciudadanos. Aquel sentido de pertenencia que se inculca en el momento empieza a transformar la relación del sujeto rural con su entorno, creando lazos comunitarios y de arraigo. “Es decir, una relación con el territorio más allá de su forma material” (Grisales, s.f.)

Otro hecho que es importante mencionar es la participación de monseñor Agustín Gutiérrez en la junta directiva del INCORA como representante oficial del Cardenal. El INCORA, que se constituye bajo el amparo de la Ley 135 de 1961, fue la figura encargada de “administrar a nombre del Estado las tierras baldías de propiedad nacional, adjudicar las o constituir reservas y adelantar colonizaciones sobre ellas” (Congreso de Colombia, 1961). Por tanto, la iglesia participó en la construcción de una nueva política de reforma agraria en el país, lo que es significativo por dos razones: primero, según argumenta Palacios (2011), a nivel general la iglesia era una institución que “defendía la propiedad privada como una ‘necesidad de la sociedad humana’ y como un derecho natural inviolable” (p. 70), defendiendo así el derecho de propiedad de los grupos campesinos. Segundo, en el caso específico de la Ley de tierras de 1961, la posición de la iglesia (representada por monseñor Gutiérrez y su sustituto, el cura Camilo Torres, en la junta directiva del INCORA) proponía una lectura profunda de la situación social del campo en Colombia, buscando construir una política integral capaz atender las necesidades reales de los pequeños agricultores (Pérez, 2009).

Una carta escrita por Camilo Torres a monseñor Agustín Gutiérrez, puede constatar la visión de aquella postura religiosa:

[...] se espera que él esté de acuerdo en que la Reforma Agraria «no consiste simplemente en repartir tierra», y que si bien es cierto que la Iglesia Católica se ha comprometido con la ley en su elaboración y con el INCORA en el nombramiento de delegados en la Junta, en el momento de su aplicación no debe desviarse por caminos contrarios al bien común. En caso tal que la Reforma se centrara en el reparto, exclusivamente, de tierras, los efectos serían desastrosos ya que se produciría una baja en la productividad agrícola, como demuestran los casos de Bolivia, México y los países socialistas; la miseria del campesinado; la formación de nuevos minifundios; la reestructuración del latifundio por falta de recursos para explotar esas tierras; el incremento de las invasiones; empobrecimiento de los recursos

naturales; limitación de los auxilios internacionales; desprestigio de la Reforma con todos sus efectos sociales y políticos. Todos estos efectos atenta contra el bien común por tal motivo la Iglesia debería pronunciarse en contra de una simple repartición de tierras sin asistencia. (Villanueva, 1995, p. 109)

## **El derecho a la propiedad y la ley de reforma social agraria de 1961**

*El campesino no va a rehabilitarse sin una intervención constante de los propietarios de tierras. Que asuman la auténtica función social de la propiedad y que entiendan que tener un trozo de territorio impone, como lo dice la constitución, obligaciones más allá de los límites legales en la esfera moral. No se puede tener tierra abandonada esperando que se valorice como fruto del trabajo ajeno, de las vías de comunicación de la proximidad a los grandes centros, porque hay en Colombia gente que no saben hacer otra cosa que labrarlas y no tienen donde abrir un surco y sembrar sus raíces para su sustento.*

*(Alberto Lleras Camargo, 1961)*

Durante el primer periodo presidencial del Frente Nacional, en cabeza de Alberto Lleras Camargo (1958–1962), se discute en el congreso y se aprueba la Ley 135 de 1961 «sobre reforma social agraria». Esta ley surge en un contexto internacional agitado, ya que las leyes de reforma agraria en Latinoamérica estaban siendo discutidas desde diferentes enfoques. Así, mientras países como México, Cuba y Bolivia habían presentado las políticas de reforma agraria revolucionarias fundadas en el cambio social, otros lanzaron reformas legales que fueron obstaculizadas en su aplicación, entre ellos Colombia, Perú y Ecuador, como también hubo países que postergaron la discusión, o las propuestas fueron obstruidas por diferentes razones, como Brasil y el Salvador (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 30).

Adicionalmente, para el inicio de los años sesenta, los países latinoamericanos reciben recomendaciones y apoyo por parte del gobierno de Estados Unidos, en cabeza del presidente John F. Kennedy, para mejorar las reformas agrarias hasta el momento realizadas:

La región entró en un ciclo de planes preventivos y más bien parsimoniosos de reformas agrarias orientadas por la Alianza para el Progreso, la alternativa que ofrecía el gobierno de Estados Unidos a la amenaza continental que planteaba la "revolución Castro-comunista de Cuba" (Palacios, 2011).

De esta forma, se promovía un proyecto modernizador y de progreso para aquellos países que años atrás habían sido catalogados como "subdesarrollados" por el presidente Harry Truman<sup>13</sup>; definiendo un nuevo modelo económico que tendría influencia en las formas de producción agrícola y cambios en la estructura de tenencia de la tierra en el país.

En Colombia, la apuesta de la Ley de reforma agraria era la redistribución: grandes extensiones de tierra y terrenos baldíos que no estuvieran siendo explotados se otorgarían a pequeños agricultores. Sin embargo, los intereses particulares de los empresarios y hacendados latifundistas fueron un obstáculo en muchas regiones del país.

En Fómeque, específicamente en el caso del terreno del capitán Jaime Duque en la vereda Quebrada Blanca, su dueño decidió parcelar la finca entre los arrendatarios que vivían en ella. Tal como lo menciona don Alcides en su memoria, el capitán "comenzó a parcelarla, a venderle a cada quién su pedacito a como se lo podrían pagar y les dio muy buenas comodidades a quienes trabajaban ahí, les dio largo tiempo para poder pagar" (A. Saray, comunicación personal, 13 de octubre de 2019).

A pesar de este ejemplo, la repartición de tierras fue y sigue siendo un asunto difícil, especialmente por los "altos niveles de informalidad de la propiedad rural" (Gutiérrez, 2014). Este tema será revisado con detenimiento más adelante, ya que constituye una de las tensiones a las cuales se han visto enfrentados los habitantes de Fómeque con respecto al PNNCh.

En conclusión, las reformas de política agraria que se han dado a lo largo de la historia del país y la influencia de monseñor Agustín Gutiérrez han sido determinantes para la

---

<sup>13</sup> La connotación de países subdesarrollados, del tercer mundo o en vías de desarrollo se remonta al discurso de posesión del presidente Truman en el año 1949. Se "lanzó el Programa Point IV, el cual comprendía la inserción de tecnología moderna y capital en los países del Tercer Mundo; al mismo tiempo que comunicó al mundo entero su concepción de "trato justo", haciendo un llamado a Estados Unidos y al resto del países ricos a "ayudar" a los países "pobres" (Gómez, 2014, p.119)

construcción y transformación de la identidad del campesino fomequeño en relación con el páramo de Chingaza. Por un lado, un primer modelo de tenencia de la tierra latifundista promueve la migración de familias campesinas hacia la parte alta de la montaña para trabajar como administradores o jornaleros de las grandes haciendas, por lo que se configura una relación entre el campesino y su entorno en términos de la tierra como un espacio geográfico de explotación agrícola en función de un modelo de crecimiento netamente económico.

Por otro lado, se puede reconocer la llegada de monseñor Gutiérrez como un momento de despertar hacia el sentido de pertenencia, gracias al enaltecimiento de la cultura campesina y el fortalecimiento de la vida en comunidad; aquí la idea de tierra va más allá de la materialidad y se presenta frente a un plano de territorialidad al crearse lazos comunitarios, vecinales y de arraigo.

Por último, la llegada de la Ley 135 de 1961 transforma el modelo de tenencia de la tierra a un modelo minifundista que otorgó, de cierta manera, la propiedad de las tierras a los pequeños agricultores pues, aún si esta propiedad no está totalmente resuelta en términos legales, la permanencia prolongada en los predios legitima el derecho de propiedad y fortalece la relación de los habitantes desde una mirada territorial; todo esto configurando nuevas prácticas de vida de los campesinos del municipio.

Adicionalmente, el análisis de esta ley deja ver el enfoque desarrollista de la política impulsado por un modelo de crecimiento económico internacional, que es el mismo que lleva a la introducción del discurso de desarrollo sostenible en el país, promoviendo la conservación de los recursos naturales con un interés de progreso capitalista. Así, de la misma forma que las reformas agrarias anteriores, la declaración del PNNCh movida por estas nuevas políticas influye directamente la reconfiguración de la identidad campesina de los habitantes del municipio de Fómeque.

A continuación se presenta un fragmento del discurso dado por el presidente Guillermo León Valencia sobre los avances del proyecto Alianza Para el Progreso, en un evento inaugural en la Universidad Nacional de Colombia el cual refleja la línea política por la cual se movían los gobiernos de turno de los años sesenta en relación a los proyectos impulsados por Estados Unidos en diferentes países de América Latina

*Este acto de la colaboración de la universidad de Nebraska a la enseñanza agropecuaria en Colombia debe destacarse como uno de los actos más importantes en el desarrollo de la alianza para el progreso en nuestro país, y ya que hablamos de la alianza se me ha dado muy sintéticamente reiterar la profunda gratitud del pueblo colombiano por la forma en que la alianza se ha venido desarrollando, fue lo cierto que el primer momento hubo algunas dificultades de papeleo muy propias de toda iniciación de una labor importante, pero a medida que han transcurrido los días la eficacia de la alianza en Colombia ha sido extraordinaria y yo espero que hay sido también en los otros países del hemisferio. Por eso he observado con cuanta autoridad y razón el embajador Oliver ha hecho la expandida cita del presidente Johnson en el sentido de que los Estados Unidos le están proyectando hoy la más grande luz a la humanidad. (Valencia, 1966)*

### **Desarrollo sostenible, proyecto modernizador y áreas protegidas**

Los tres aspectos analizados en el capítulo anterior enmarcan la relación del campesino fomequeño con la tierra, a partir de las nociones de tenencia y usos de esta en diferentes momentos a lo largo del siglo XX. Esta relación se transforma de manera dinámica hasta la década de los años sesenta, momento en el que llegan nuevas políticas de reforma agraria construidas desde la perspectiva de un modelo de desarrollo económico, promoviendo la búsqueda de un desarrollo sostenible.

En este capítulo entonces, se pasa a describir los diferentes procesos institucionales que dan origen a la declaración del PNNCh y su relación con las transformaciones de la identidad campesina de los pobladores del municipio de Fómez. Para esto, se inicia con un breve recuento de la historia de las áreas protegidas en Colombia, la cual se encuentra vinculada a un proyecto de reforma agraria de 1936. A continuación, se analiza la llegada a la región de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá hacia finales de los años sesenta, un nuevo actor institucional que promueve proyecto de infraestructura animado por el crecimiento urbano de la ciudad de Bogotá y la idea modernizadora de los países subdesarrollados. Además, se analiza la adopción del paradigma de desarrollo sostenible en el país con la Declaración de Estocolmo en 1972, y su influencia en la creación del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (CNRNR). Por último, se reflexiona sobre la relación entre el modelo de desarrollo sostenible y el proyecto de modernización urbana y su incidencia en el proceso de institucionalización del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), siendo Chingaza el primero bajo este nuevo modelo.

### **Un modelo de desarrollo económico que necesita de áreas protegidas**

El interés por conservar y proteger áreas de gran riqueza natural nace en el siglo XX, tanto en Colombia como en otras regiones de América, los gobiernos dan las primeras pinceladas al basto marco jurídico, tanto nacional como internacional, que regiría el manejo de zonas de gran riqueza natural. Países como Chile, México, Argentina, Ecuador y Venezuela ya habían declarado sus primeras áreas protegidas con fines de conservación natural antes de la mitad del siglo XX. De igual manera, un hecho importante que vincula varios países de América es la Convención de Washington de 1940, un tratado de unión panamericana que otorga las directrices para “la protección de la flora, de la fauna y de

las bellezas escénicas naturales de los países de América” (OEA, 1940); en él se dan recomendaciones específicas sobre las especies que cada país debe conservar y proteger tanto animal como vegetal.

En el caso de Colombia, la historia de las áreas protegidas se remonta a la primera mitad del siglo XX. Antes de esto, el país le venía apostando a un modelo de crecimiento económico “orientado a la exportación que presencié el aumento del café, la expansión de la ganadería y la construcción de ferrocarriles” (LeGrand, 1988, p. 209). Los esfuerzos políticos se concentraron en robustecer la producción agrícola en función de la demanda de productos con fines de exportación.

A mediados de los años 30, el Congreso colombiano decreta la Ley 200 “sobre el régimen de tierras”, que faculta al gobierno para declarar zonas de reserva forestal de gran riqueza hídrica, con el objetivo de garantizar el recurso para la producción industrial que se venía fortaleciendo en el país. Como se mencionó en el planteamiento del problema, las primeras zonas de reserva forestal nacional se declararon en el Valle del Cauca con el propósito de garantizar el recurso agua a la creciente industria de la caña de azúcar. “En este sentido, las primeras áreas protegidas (1938-1945) surgen del doble rol del Estado de promover, por un lado, el desarrollo como crecimiento económico y por el otro lado de preservar los valores naturales asociados a esta apuesta económica” (Rojas, 2014, p. 162).

Sin embargo, la declaración de áreas protegidas en Colombia estuvo detenida durante un periodo de aproximadamente quince años<sup>14</sup>. Hasta principios de los años sesenta, el país seguía fortaleciendo las políticas de reforma agraria con el objetivo de asegurar la explotación efectiva de las tierras baldías o inexploradas. Según argumenta Rojas (2014), la nueva Ley de reforma agraria de 1961 significó un

---

<sup>14</sup> Desde 1945 la declaratoria de nuevas áreas protegidas y su administración queda en estado de quietud hasta 1960, cuando se declaran las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) Quebradas El Peñón y San Juan en el Tolima, en reconocimiento a su rol en la Expedición Botánica, y se declaran los primeros Parques Nacionales Naturales (Rojas,2014)

retroceso para la conservación de las RFPN, dado que si se demostraba el uso agropecuario de un predio, incluso en las zonas reservadas, se podía aspirar a la titulación, lo que conlleva a que muchos campesinos prefieran talar sus bosques para obtener su propiedad a conservar bosques y recurso hídrico. (p. 162)

Así bien, mientras el debate político nacional se había volcado hacia la consolidación de una política agraria eficiente en términos productivos, prevaleciendo la explotación agropecuaria de los terrenos sobre la protección de las áreas protegidas ya declaradas hasta el momento, desde el ámbito local en la ciudad de Bogotá a comienzos de los años veinte se venía consolidando un proyecto de infraestructura que, sin saberlo, tendría grandes implicaciones en la historia de los PNN, principalmente en la declaración del PNNCh.

### **La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Un proyecto modernizador**

Desde finales de los años veinte, la EAAB adelantaba trabajos de exploración en búsqueda de fuentes hídricas en los lugares aledaños a la ciudad. Para la época se consideraba que los páramos cercanos<sup>15</sup> sobrepasaban la demanda de agua de los capitalinos y, aunque no fueron totalmente descartados, la empresa se mantuvo al margen de estudiarlos al parecer una exageración. Para aquella época la zona urbana contaba con algunas fuentes hídricas como el río San Cristóbal y el Tunjuelo, los cuales fueron los primeros abastecedores de agua para los bogotanos.

Según la EAAB (1971), para 1933, Chingaza podría suministrar cuatro metros cúbicos de agua por segundo potencializando los ríos La Playa y La Laguna, propuesta que fue considerada excesiva para la época, ya que se requería traerla a más de 40 kilómetros de la ciudad y no estaba siendo demandada. Sin embargo, para mediados del siglo XX esta visión cambió, ya que los sistemas de acueducto del momento empezaron a escasear para la demanda de agua de los residentes y empresarios de la capital. Esto anima nuevamente a la revisión de la propuesta para traer agua del Páramo de Chingaza a Bogotá.

---

<sup>15</sup> Entre los sistemas de páramo que se encuentran más cerca de Bogotá están: El Páramo de Guerrero (Sabana de Bogotá); El Páramo del Verjón (entre Choachí y Ubaque); El Páramo de Palacios (Choachi); El Páramo de Sumapaz (al sur de la ciudad) y el Páramo de Chingaza (entre Cundinamarca y Meta) (Humedales de Bogotá, 2019)



ganadera o agrícola que resulte incompatible con los fines de la presente Resolución.  
(INCORA, 1968)

La junta directiva de la EAAB consideraba el proyecto Chingaza como una de las más grandes obras de ingeniería sanitaria nunca vista en el país. La obra costaría un total de 2.360 millones de pesos, de los cuales 88 millones de dólares fueron financiados por el Banco Mundial (EAAB,1971). Del mismo modo, la construcción del Embalse de Chingaza se toma como una obra de infraestructura que responde a las necesidades de una población urbana creciente y que beneficia de manera directa a los habitantes de la ciudad de Bogotá. Una lectura realizada por Rincón y Sarmiento (2012), analizan cómo el sistema de aguas para Bogotá crea una relación abstracta entre los habitantes de la ciudad de Bogotá y el Páramo de Chingaza, es decir, “que si bien Chingaza se encuentra conectada con Bogotá apenas por un sistema de túneles y embalses, le genera muchos más beneficios que para los pobladores alrededor del páramo” (p. 222).

Como se expuso al principio de esta investigación, el primer decreto de delimitación del área se da por el interés de la EAAB con fines de garantizar el recurso agua para una población creciente. Además, hasta el momento, las áreas protegidas seguían siendo pensadas bajo un modelo de desarrollo económico que la industrialización y el progreso de los países subdesarrollados. Esto solo va a cambiar una década después, con la incursión del modelo de desarrollo sostenible lanzado a principio de los años setenta y con creación del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y la institucionalización de la conservación.

Así, la EAAB se presenta frente a los pobladores como un nuevo actor que ejerce el control sobre la zona declarada. Muchos de los habitantes del municipio recuerdan ese momento como un proceso arbitrario que no tuvo en cuenta la construcción de procesos sociales que allí se habrían dado. Si bien la mayoría de los predios que se encontraban dentro del área pertenecían a un modelo latifundista, lo cual indicaba que pertenecían a empresarios o hacendados, las personas que vivían allí eran familias campesinas que durante décadas habían construido una relación de territorialidad con el páramo. Es así como la llegada de una figura institucional trae fuertes implicaciones en la identidad del campesino fomequeño.

La llegada de la EAAB al municipio de Fômeque establece una nueva relación entre actores institucionales y pobladores locales. Como el mismo decreto lo dice, el área que ha sido declarada como zona de reserva hídrica debía ser totalmente desocupada, fuese por la vía de compra o expropiación. Muchos pobladores recuerdan la llegada del Acueducto como un proceso arbitrario que configuró unos nuevos usos del suelo, prohibiendo prácticas que durante años los pobladores habían realizado en su cotidianidad. Dentro del área establecida habían predios de más de 2.000 ha. que debieron ser entregados. En el sector de la playa, lugar donde se había pensado inicialmente el proyecto, había un predio de 2.700 ha.<sup>16</sup> el cual tuvo que ser vendido a la EAAB así como el predio la Laguna de 1.000 ha.

### **La Teoría de desarrollo sostenible y su influencia en la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza**

El 16 de junio de 1972 se lleva a cabo la “Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano” impulsada por las Naciones Unidas. Con el propósito de construir una nueva perspectiva de desarrollo capaz de vincular crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental.

Las discusiones en torno a la necesidad observar el desarrollo desde una mirada integradora entre económica, sociedad y medio ambiente, se empiezan a dar a principio de los años setenta.

Este nuevo modelo de desarrollo el cual empezaba a tener espacios en la agenda internacional, promueve “la concepción del desarrollo como el cubrimiento de las necesidades presentes de los seres humanos sin poner en riesgo el cubrimiento de las necesidades futuras y en la inclusión de variables ambientales en las mediciones sobre el desarrollo” (Urra, 2017).

---

<sup>16</sup> Según información recolectada en Gutiérrez, C. (2016). Conflictos sociambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza en zonas de producción campesina. Bogotá : Universidad Nacional .

## **Redefinición de la Identidad Cultural del Campesino Fomequeño: Nuevas Formas de Vida.**

*La Voluntad política puede deshacer lo que ha hecho la historia.*

*(Pierre Bourdieu, 2006)*

El siguiente capítulo propone entrelazar los dos momentos descritos anteriormente. Esto con el objetivo de poder realizar una lectura holística del conflicto que se presenta al momento de ser declarado el páramo de Chingaza como área protegida y las implicaciones del mismo en las formas de vida de los habitantes de la zona, esto considerando que la presencia de nuevos actores, en este caso institucionales<sup>17</sup>, llegan a jugar un papel significativo en la configuración social del espacio.

El eje teórico de este capítulo será la segmentación tripartita del espacio, desarrollada por Henri Lefebvre en relación a la construcción y transformación de la identidad de los habitantes del municipio de Fómeque. Por espacio percibido se entenderán aquellos procesos de ocupación y uso de las tierras que se dieron desde mediados del siglo XIX, los cuales ya fueron presentados en el primer capítulo, bajo la idea del interés materialista del espacio configurado como “tierra para ser explotada”. Por otro lado en consideración con aquellos procesos de asentamiento de pequeñas familias campesinas en la parte alta del páramo y el paso de modelo de tenencia de la tierra predominante a principio de los años XX de corte latifundista a un modelo de tenencia de la tierra minifundista y de derechos de propiedad, se realiza una lectura del espacio como una construcción territorial, que configura aquel espacio vivido, al cual hace referencia Lefebvre, fundado en la carga simbólica del mismo. Así mismo, la llegada de nuevos actores institucionales que entran hacer parte de las transformaciones del territorio bajo la lógica de organizar y controlar el espacio se analizará desde la construcción del espacio

---

<sup>17</sup> Es una aclaración importante ya que en los años noventa hubo presencia de un actor ilegal que jugó un papel importante en la configuración social del páramo de Chingaza en general. La guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) estuvo en este territorio hasta los primeros años del siglo XXI. (2002-2004)

concebido, siendo este el elemento fundamental al querer identificar las transformaciones territoriales del municipio, especialmente de las veredas colindantes con el área protegida. Finalmente se analiza la creación de un espacio abstracto, que configura nuevas formas de vida de los habitantes que finalmente llevan a un proceso de doble vía, por un lado de resistencia y adaptación y por otro a un proceso de desterritorialización. Cabe aclarar que en el momento en que una multiplicidad de actores se entrelazan sobre un mismo territorio pero bajo maneras de percepción del espacio diferentes se crea un conflicto de interés particulares crea una relación de poder en la cual el espacio concebido pasa por encima del espacio vivido, ya que aquella manera de construcción social del espacio se considera hegemónica y objetiva.

### **Prácticas cotidianas y formas de vida: primera mitad del siglo XX**

Así como se expuso capítulos atrás, para principios del siglo XX el modelo de tenencia de la tierra predominante era de corte latifundista. Este había promovido la llegada de pequeñas familias campesinas a la parte alta del páramo. Familias provenientes de veredas cercanas, del casco urbano de Fómeque y hasta de otros municipios. Si bien, la presencia de estas familias en la zona respondía a un sistema de arrendamiento, en el cual los campesinos trabajaban para grandes hacendados o empresarios con derecho al usufructo de unas cuantas hectáreas de tierra, la concentración de estas familias se debe entender como el inicio de un proceso de transformación en términos de identidad. En ese primer momento su permanencia en la zona respondía, mayoritariamente, a una negociación laboral en la cual la tierra se entendía como un medio de explotación económica a favor de un tercero que le permitía tanto al campesino jornalero como a su familia subsistir. Más que los dueños de las haciendas son aquellas pequeñas familias las que construyen una relación con el espacio en términos naturales y de producción. Paralelo a esta relación laboral entre el hacendado o el empresario y sus trabajadores, se gesta un proceso de construcción del espacio desde lo vivido es decir desde de prácticas cotidianas que configuran en términos culturales la manera en la cual se autodefinen e identifican los campesinos de la zona. Es importante recordar que en una sola hacienda podían vivir hasta seis familias campesinas, que dentro de las hectáreas otorgadas podían mantener algunas reses de ganado y los cultivos tradicionales de pancoger.

Un segundo modelo de ocupación que se dio en la zona alta del páramo fue el gestado por procesos de colonización campesina el cual “consistía en abrir caminos y potreros tumbando selva con machete. Luego de tumbar la selva viene la quema del terreno que tiene como finalidad “abonar” la tierra para futuros cultivos y acelerar el crecimiento de pasto para el ganado” (Rincón & Sarmiento, 2006 ). Así bien, tanto los colonos como los trabajadores de las haciendas configuraban la población local que más adelante se vería enfrentada a las nuevas políticas de ocupación implantadas desde la institucionalidad.

### **Un modelo de producción vertical que configura la relación entre el campesino fomequeño y el páramo de Chingaza**

Históricamente, las tierras del municipio de Fómeque han sido de vocación agrícola y ganadera. Tan solo para el año “1910 la ganadería extensiva se consolidaba como principal actividad económica en la región, puesto que para la época existían 1500 cabezas de ganado en el páramo de Chingaza” (Gutiérrez,2016), de igual manera los diferentes pisos térmicos de la zona le permitieron a los pobladores crear un modelo de producción vertical, que según Rincón y Sarmiento (2006) evidencia que quienes realizaban este tipo de prácticas tenían una “visión de la alta montaña (incluyendo el páramo) como un espacio continuo y no fragmentado” (Rincón y Sarmiento).

Con respecto a la producción pecuaria en la zona se podría decir que fue y sigue siendo de doble propósito ya que según las características de los pisos términos se decide qué tipo de reses se mantienen en el páramo y cuales en la parte baja de la montaña. Por un lado está el ganado de engorde, aquel que no requiere atención total, sino que por el contrario se puede dejar libre por un tiempo, no mayor a seis meses, para luego ser trasladado y ofrecerle unos cuidados específicos, este tipo de ganado es el que se puede tener en el páramo considerando que tarda tiempo en desarrollarse se espera que los costos de producción sean relativamente bajos. La ganadería de engorde se muestra como una inversión a largo plazo. Por otro lado, se maneja el ganado de ordeño, muchas de las familias se han dedicado durante años al ordeño y a la producción de quesos, este tipo de ganado requiere de cuidado permanente, de cercado y de mejores pastos, es por esta razón que se mantiene más cerca del lugar donde viven las personas. Esta diferenciación es importante también al hablar acerca de los roles en las familias campesinas, ya que según

lo narran los mismo pobladores es el hombre quien debe encargarse de ver y cuidar el ganado que se encuentra en la zona de paramo y las mujeres se encargan de ordeñar y elaborar los quesos.

Para el caso de la agricultura se recuerda que los productos tradicionales eran la papa, la yuca, las habas, el maíz y la caña de azúcar. Se hará referencia sobre tres de estos productos específicamente ya que se han identificado dos cosas: por un lado una significativa relación productiva con el páramo en el caso de la papa; y por otro lado una connotación cultural al hablar del maíz y la caña de azúcar.

Antes de la declaratoria del páramo de Chingaza como área protegida, existió una práctica que se consideró un impacto negativo sobre la vegetación del ecosistema. La siembra de papa requería quemar el páramo, esto mejoraba los nutrientes del suelo y permitía buenas cosechas. Según un poblador de la vereda Quebrada Blanca

para sembrar papa había que barbechar la tierra y quemarla, se hogeriaba<sup>18</sup> el páramo por ahí cada tres años, se hogeriaba todo el páramo cosa que no quedaba sino las piedras, a veces se hogeriaba en tiempos de marzo ya venían las lluvias de abril y salía retoño. (Cuellar, L, en conversación personal. Octubre de 2019 )

Citando nuevamente a Rincón y Sarmiento, ellos consideran las quemas como “la causa fundamental de las grandes transformaciones en el paisaje de la alta montaña. Lo único que podía parar estas quemas eran las barreras naturales o el choque de corrientes de viento que venían en sentidos contrarios” (Rincón y Sarmiento, 2012). A la luz de los campesinos, en ese momento, la quema del páramo era positiva en tanto aportaba mejores condiciones a un cultivo del cual vivían decenas de familias, tanto los dueños de los predios como los jornaleros a quienes se les pagaba su jornada laboral con arrobas de papa. Se debe aclarar que esta idea se ha ido transformando en el tiempo y más adelante se hará referencia sobre una nueva concepción frente a este proceso de quema paramuna.

---

<sup>18</sup> término utilizado por la persona entrevista el cual hace referencia a quemar páramo.

En lo que respecta al maíz y la caña de azúcar se podría decir que fueron dos productos que permitieron procesos de socialización y de compartir comunitario. En el municipio de Fómez, tanto del maíz como el sagú han sido fundamentales en la dieta de los campesinos (ver figura 6). Cuentan sus mujeres que el pan de sagú y las arepas de maíz se preparaban tanto para el consumo familiar como para los trabajadores de las diferentes fincas. Estas labor fue y a la fecha sigue siendo, aunque a menor escala, una práctica que reunía mujeres en torno a una batea para amasar y preparar “el pan de cada día” tal como lo dicen las mismas mujeres de la vereda Quebrada blanca. Por otro lado la caña de azúcar, la cual se cultivaba en la parte baja de las veredas, le permitía a los pobladores producir y comercializar miel y panela. La construcción de trapiches de manera artesanal constituía una forma de ingreso para quienes decidían dedicarse a este oficio. Dice don Laureano que “cada mes sacaban una cocha de panela para pagarle a los trabajadores y para el gasto y de resto se sacaba era miel”(Cuellar, L.)

en esas la gente tomaba mucha chica y hacían el aguardiente, lo que se llama el aguardiente “tapetusa”, ellos tenían sus alambiques y eso era bonito el procesos de eso, hacer una chica bien fermentada, ponerla a hervir y destilarla, hacían el aguardiente, también yo conocí ese proceso y también hice aguardiente (Cuellar, L)



*Figura 6. Preparación de harina y masa de sagú en la finca de uno de los habitantes de Fómez. Fuente: Fotografía propia*

Así bien, la ganadería y la agricultura configuran el modelo de producción vertical al cual hace referencia este capítulo. Como se ya se mencionó, los diferentes pisos términos de la región permiten el desarrollo de una economía diversificada. El aprovechamiento de las características de los suelos tanto de las zonas altas como de las zonas bajas del páramo

permiten organizar la producción de la siguiente manera; por encima de los 3000 m.s.n.m. se realizaban actividades productivas como la ganadería extensiva con fines de engorde y venta para carne; la quema de monte para mejorar los suelos y el cultivo de papa y “otros productos como las habias, chuguas y habas que se obtenían para el autoconsumo” (Gutiérrez, 2016) en comparación a las actividades desarrolladas por debajo de la cota marcada, como lo eran los cultivos de maíz, caña de azúcar, las huertas, y la ganadería de ordeño.

Así bien, lo expuesto anteriormente evidencia algunas prácticas que constituyen la representación social que los Fomequeños han construido frente al espacio vivido. La producción agrícola y ganadera se podrían determinar como el pilas de la identidad de aquellos pobladores ya que de allí se desprenden un grupo de aspectos que configuran la identidad cultural de los sujetos, tales como los roles familiares, procesos socialización, prácticas cotidianas y valores, los cuales son esenciales al momento de general la idea de una construcción territorial, esta trae consigo un sin número de códigos y pautas culturales vinculantes con sentimientos de arraigo, sentido de pertenencia y tradición.

Otras prácticas que fueron significativas y que constituyen un vínculo de pertenencia entre los sujetos campesinos y el páramo de Chingaza fueron la pesca y la cacería, según los pobladores en el páramo se daba la trucha y hacía parte de la dieta de los pobladores, así como algunos animales entre los cuales estaba los soches y los borugos que eran casados. Esta última actividad se considera de doble vía ya que la cacería se consideraba una actividad recreativa tanto para las personas de la región como para gente de afuera. Don Alcides nos dice que “antes aquí los jóvenes e inclusive los hombres adultos el hobbie de ellos era irse un fin de semana a cazar eso era lo mejor que ellos podían hacer” (Saray,)

En conclusión la identidad del campesino de la zona se determina en tanto prácticas como la ganadería, la agricultura, el amasar maíz, la cacería, los paseos al paramo y demás descritos anteriormente resultan ser comunes entre aquellas personas que habitan las veredas. Desde la teoría de la acción colectiva propuesta por Melucci (citado por

Gimenez), la identidad cultural del campesino fomequeño atravesaría las cuatro<sup>19</sup> dimensiones propuestas por el autor para la construcción de una identidad basada en la colectividad. Primero, agrupa un número de personas en torno a prácticas comunes; segundo, son personas con características morfológicas similares ya que pertenecen a la misma región; tercero, construyen un campo de relación social que les permite socializar entre sí; y cuarto: las personas que allí habitan tienen la capacidad para determinar acciones dotadas de sentido.

Es así como este relato permite evidenciar una de las maneras de tres formas de reproducción social propuesta por Lefebvre. Aquella concepción del espacio vivido la cual tiene una estrecha relación con la idea de territorio, permite comprender cómo aquellos procesos de construcción histórica por los cuales ha ido pasando el sujeto campesino han sido determinantes para configurar formas de vida propias, desde las prácticas cotidianas y la determinación de unos valores, se crea produce un espacio con una connotación simbólica, que construye desde la subjetividad de los mismo pobladores constituye un sentimiento de arraigo cultural, es así como el espacio vivido se convierte en una representación social cargada de valor.

### **La llegada de nuevos actores al territorio: del espacio vivido al espacio abstracto**

En uno de sus análisis sobre biodiversidad y conservación, Arturo Escobar plantea que la biodiversidad debe verse como un reciente discurso<sup>20</sup> en el cual convergen un número de actores que conforman una red compleja de intereses diversos. En la escala de actores se podría decir que existen redes tecnocientíficas, “caracterizadas por un conjunto de parámetros, prácticas y actores hegemónicos” (Escobar, 1998, p.). El robusto grupo de

---

<sup>19</sup> a) involucran simultáneamente a cierto número de individuos o en un nivel más complejo de grupos; b) exhiben características morfológicas similares en la contigüidad temporal y espacial; c) implican un campo de relaciones sociales, así como también d) la capacidad de la gente involucrada para conferir un sentido a lo que está haciendo o va a hacer. (Giménez, 2004)

<sup>20</sup> Este enfoque sugiere que es posible examinar la “biodiversidad” no como un verdadero objeto que la ciencia descubre progresivamente, sino como un discurso producido históricamente (Escobar, 1998)

normas, tratados y leyes de carácter transnacional, han acelerado la entrada de nuevos actores institucionales en zonas de gran riqueza natural donde se encuentran acentadas poblaciones locales.

El siguiente capítulo expone la llegada paulatina de dos actores institucionales a la zona de estudio, la EAAB y Parques Nacionales Naturales<sup>21</sup>. Quienes bajo una lógica de poder pretenden ordenar y administrar desde preceptos técnicos y científicos el territorio al cual han llegado por primera vez, “el macizo de Chingaza”. Desde la perspectiva de Lefebvre esta sería la producción del espacio concebido. A diferencia del largo proceso de construcción histórica del sujeto campesino que habitaba la zona, la llegada de estos nuevos actores resulta ser un hecho repentino. La respuesta inmediata a un modelo de desarrollo sostenible y a un proyecto de modernización inculcado desde la perspectiva de crecimiento en vías del desarrollo promovido por el gobierno de Estados Unidos, hace que estos actores sencillamente lleguen a ocupar el lugar. Es así como finalmente el capítulo dará cuenta de las tensiones dadas en torno a esta nueva forma de producción espacial, la cual llega con un respaldo institucional que le permitirá en un periodo muy corto, incidir en la reconfiguración de la identidad de los habitantes del municipio de Fomeque, especialmente aquellos que se encontraban en las zonas altas del páramo.

El primer actor en hacer presencia en la zona fue la EAAB quien representa “los interés que tiene el Distrito Capital de Bogotá frente al Páramo de Chingaza” (Rincón y Sarmiento, 2006). Se debe recordar que para principios del año 1968 se inicia la construcción de la carretera que iría desde el casco urbano de Fómeque hasta el páramo. De igual manera, es el acueducto quien tiene potestad para negociar las tierras o de ser necesario expropiarlas. La empresa de EAAB se constituye, hasta la fecha, como el actor mayor poder en la zona.

Los pobladores del municipio de Fómeque, recuerdan la llegada de la EAAB con un

---

<sup>21</sup> Otros dos actores institucionales que llegan a la zona son el Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Ambiente (INDERENA), CORPOGUAVIO.

sin sabor, en el tema de la compra de predios se dice que los precios ofrecidos eran muy bajos y que la acción inmediata a la compra era la destrucción del lugar.

La finca nos la quito el acueducto pues le pago trecientos mil pesos en ese entonces por semejante finca, vimos como un ingeniero le hecho candela a la casa que habíamos hecho con tanto sacrificio, la vimos convertirse en una antorcha. Nos sacaron, nos quemaron la casa, nos quitaron la finca, nos amenazaban que al ganado lo iban a llevar a la calera detenido, entonces ¿qué hacíamos?, vender el ganado y entregar eso, eso fue un atropello grandísimo del acueducto contra los campesinos en esa región allá (Cuellar, L. en comunicación personal, Casco Urbano – Fómeque 12 de octubre de 2019).

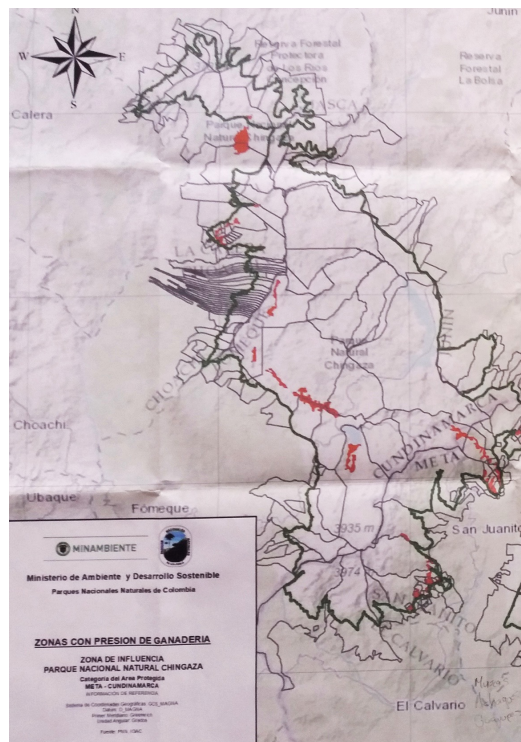


Figura 8. Mapa de predios del ala occidental del Parque Nacional Natural Chingaza. Fuente: PNN, 2019

Como se puede evidencia en el mapa de los predios ubicados dentro del área protegida, en su mayoría, son terrenos conformados por grandes extensiones de tierra de corte latifundista. Lo cual nos llevaría a pensar que los propietarios de estas

tierras eran personas que no justamente vivían allí, pero que en sus terrenos habían una o varias familias campesinas trabajando. Este momento de negociación de las tierras es crucial, ya que si recordamos en el año 1961 se decretó una nueva ley de reforma agraria, que proponía la parcelación de las grandes tierras, para así adjudicar derechos de propiedad a quienes verdaderamente la explotaban. Aquella situación resulto ser complicada y aun en la actualidad lo es ya que los títulos de valor de las tierras no se encontraban totalmente otorgados. Esto tuvo dos efectos sobre la población, primero muchos de los pobladores se vieron obligados a salir de la zona hacía la parte baja del parque, allí el modelo de tenencia de la tierra cambia a ser de corte minifundista; segundo las tierras que no se han podido negociar sea por temas de titulación o por falta de voluntad de las partes, mantienen un conflicto permanente, como el mismo mapa lo demuestra, existen zonas que reflejan presión ganadera dentro del área (las zonas rojas del mapa).

Desde la llegada de la EAAB, el territorio se empieza a configurar nuevamente como un bien material bajo unas lógicas de mercantilización. Aquellos vínculos culturales con el páramo empiezan a desdibujarse ya que la creación del área marca una frontera que divide lo que está adentro de lo que está afuera como dos fuerzas incompatibles que se deben mantener separadas.

Durante un periodo de aproximadamente diez serán la EAAB y el Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Ambiente (INDERENA), los encargados de gestionar, monitorear y diseñar todo los recursos necesarios para mantener el área totalmente aislada de la intervención humana. Ya será en el año 1977 al momento de ser declarado la zona como Parque Nacional Natural, que la institución con el mismo nombre entrará a jugar un papel importante en la configuración del espacio que conforma todo Chingaza.

De esta manera aquel espacio concebido subordina la producción del espacio vivido a unas representaciones de carácter impositor, que constituye unas relaciones de poder en el territorio y que evidentemente reconfigura la identidad del campesino fomequeño y así se determinan unas nuevas sociales y culturales.

Uno de los cambios las transformaciones que se pudieron identificar fue el despoblamiento de la veredas de estudio. Si bien no se cuenta con datos oficiales, en conversación con los pobladores se puede evidenciar un fenómeno de movilización social significativo. En el caso de la vereda Quebrada Blanca, la maestra recuerda que para el momento que ella llega a la vereda en el año 1979, en la escuela habían cuarenta y siete estudiantes de los grados primero y segundo y que en algún momento llegó a tener setenta estudiantes de todos los grados, ahora en la escuela solo hay cinco niños (Profesora Consuelo, en conversación personal, vereda Quebrada Blanca, 2019). Situación que fue similar en la vereda Chinia, según don Manuel, en el año 80 la escuela tenía matriculados 120 niños, en la actualidad hay 20. (Sabogal, 2019). Tras el despoblamiento de las veredas las personas que aún se mantienen con mayor aferró a sus predios son mayoritariamente campesinos, una siguiente generación que serían sus hijos. Durante las entrevistas es constante la afirmación de que a los jóvenes no les gusta trabajar el campo y que prefieren migrar a la ciudad. La precarización del campo puede ser un factor clave para entender el por qué los jóvenes prefieren salir de las veredas, según los pobladores el campo ya no es rentable, por varias razones, un ejemplo son los nuevos modelos agrícolas, en este caso en monocultivo del tomate y la habichuela, son cultivos que requieren de insumos que para los pobladores resultan de difícil inversión por sus altos costos. Entonces ahora es común encontrar grandes zonas cubiertas de tomate y habichuela que pertenecen a algunos pocos propietarios.

Con respecto al cultivo de papa, se podría decir que se acabó por completo ya que tanto Parques Nacionales como otras entidades han sido muy estrictos con el tema de las quemadas y más dentro del área protegida. Un aspecto que es interesante resaltar es el cambio de idea que tienen los pobladores frente a las quemadas, anteriormente se llevaban a cabo sin pensar en las consecuencias ambientales que esto podría tener, solo se pensaba en sacar provecho económico de la tierra, ahora es diferente, varias de las personas concuerdan en que de no haber sido por la llegada de las instituciones ellos mismos hubieran acabado con el páramo, no eran conscientes de la riqueza ambiental y de la importancia global de los ecosistemas de páramo.

Una de las prácticas que aún se mantienen, aunque a una escala mucho menor, es

la ganadería, existe un modelo llamado “las compartidas”,

el ganado no le pertenece sólo a una persona, sino que todos los participantes ponen unas cuantas cabezas, según lo permitan las posibilidades con las que cuenten, conformando así un rebaño que es dejado en el páramo para que se mueva libremente sin importar la propiedad sobre la tierra (Rincón y Sarmiento)

Actualmente en el municipio existe la plaza de mercado ganadero (ver figura9), este mercado se realiza todos los sábados e inicia a las 5:30 am. Existen dos modalidades de transporte de las reses uno es en camiones desde las veredas que producen ganado y otra es la tradicional arriería, en esta última es importante reconocer que si bien muchos pobladores reconocen la práctica como un aspecto cultural importante, actualmente lo hacen porque los costos de flete son demasiado altos para poderlos pagar, preferirían que las condiciones fueran otras en términos de competitividad.



*Figura 9: Plaza de mercado ganadero, casco urbano de Fomeque, 2019. Fuente: propia.*

En conclusión al sobreponer dos formas distintas de representación del espacio como lo son, por un lado el espacio concebido y su lógica instrumental y por otro lado el espacio vivido con toda la carga simbólica que este representa, se configura aquel espacio abstracto al cual hace referencia Lefebvre. Es un espacio subordinado a la voluntad política que claramente reconfigura la identidad de quienes lo habitan.

Muchos de os pobladores han decidido migrar a la ciudad, pero también es importante reconocer que otros pobladores han decidido quedarse en el territorio como ellos mismos lo mencionan “resistiendo” y de cierta manera adaptándose al discurso de conservación y pidiendo ser tenidos en cuenta en este.

## Conclusiones

Realizar un recuento histórico de la construcción social del campesino Fómeque con el propósito de conocer acerca de su pasado y las diferentes maneras en que se ha venido relacionado con el territorio resulto tener unos efectos muy interesantes. Es de allí que se puede determinar que así como el campesinado colombiano en general, el sujeto rural de Fómeque ha estado inmerso en los diferentes procesos de reforma agraria que se han dado en el país. Las diferentes políticas impulsadas entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, impulsaron a que los campesinos llegaran a estas zonas altas del páramo de Chingaza. Aquel modelo de producción pensado para la exportación fue uno de los cuales tuvo gran incidencia en su llegada hasta allí, y que decir de la expansión de la frontera agrícola que en medio del afán por poner a producir la tierra decidió llegar a lugares que nunca antes había llegado.

Por otro lado, la configuración de la identidad de los campesinos a estado sujeta siempre a decisiones políticas, es así como la identidad se convierte en un proceso de transformación constante tanto por agentes externos como internos.

La intención de querer enfatizar en la reforma rural del año 1968 estaba encaminada a realizar un análisis en términos de títulos de propiedad. Se debe tener en cuenta que la reforma y la llegada de la EAAB a la zona se dan de manera paralela, es así como surge la pregunta de cuál fue el proceso que se llevó a cabo en la zona, ya que por un lado la reforma promovía la titulación de tierras a campesinos que las había trabajado siempre y por otro lado la EAAB, llega a comprar o a expropiar los terrenos que le han sido concedidos. Actualmente muchas personas tienen predios dentro del parque y deciden que lo mejor sería que CORPOGUAVIO o el acueducto se las comprara, cosa que ha sido difícil ya que la titulación no se encuentra del todo terminada, casi medio siglo después el gobierno no ha logrado resolver el problema de la tierra en Colombia. De igual manera se podría deducir que el estado colombiano en respuesta a una serie de políticas y proyectos de corte internacional, le ha quitado a los campesinos de esta zona las tierras que en algún momento les había otorgado.

Sobre la incidencia de la llegada a la zona de actores institucionales, sobre la configuración de la identidad campesina de los habitantes del municipio de Fomeque, es necesario decir que es absoluta. La manera de producción del espacio de estos actores de la lo concebido crea unas relaciones de poder y representaciones sociales del espacio que llegan a ser ajenas a las representaciones que los pobladores tiene. Es importante saber que la identidad se constituye en tanto el sujeto se identifica dentro de un grupo de personas que tiene practicas comunes y a partir de la diferenciación del otro. Pero la identidad requiere ser reconocida por los otros, es fundamental que la otredad identifique al otro como diferente. Es por esto que en momento en que se crean unas representaciones sociales que niegan la presencia y pertenencia de estos sujetos su identidad empieza a navegar sobre los caminos de a producción de un espacio abstracto.

## Bibliografía

Amend, Stephan; Giraldo, Aída; Oltremari, Juan; Sánchez, Ramón; Valarezo, Vladimir; Yereña, Edgar. (2002). “Planes de manejo – Conceptos y propuestas”. En *Parques nacionales y conservación ambiental*. No. 10. 2002. Ciudad de Panamá, Panamá: UICN – GTZ.

Augé, Marc. (1993). Los “no lugares” Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona: Gedisa Editorial.

Baringo, D. (2012). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigación Gino Germani*. Buenos Aires. 16 (3), 119-135

Cárcamo, H. 2005. Hermenéutica y Análisis Cualitativo Cinta moebio 23: 204-216  
[www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.htm](http://www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.htm)

Castells, M. (s.f.). Globalización, Identidades y Estado en América Latina

García, C. (2006). Las representaciones sociales del territorio. CINEP, tomado de:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925010557/conflictoyreligionlasrepresentacionesControversia186.pdf>

Centro Interamericano de Reforma Agraria, (1965). Investigación sobre algunos aspectos del latifundio en el Departamento de Cundinamarca.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013), La política de reforma agraria y tierras en Colombia esbozo de una memoria institucional B: Imprenta Nacional. Bogotá

Del Cairo, C., y Montenegro, I. (2015). Espacios, campesinos y subjetividades ambientales en el Guaviare. *Memoria y Sociedad*. 19 (39), 49-71.

Delgado, O. (2003). *Debates Sobre el Espacio en la Geografía Contemporánea*. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.

Díaz, M. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas Conservación versus derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*. 7 (14), 53-69

Durand, L., y Jiménez, J. (2010). Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares. Notas para México. *Revista Líder*. 16 (12). 59-72

Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá. (1971) . El proyecto Chingaza

Escobar, A. (1998) Whose Knowledge, Whose nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements. *Journal of Political Ecology* Vol.5

Fajardo, D. (1983). Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, Bogotá: Fundación Friedrich Naumann ; Editorial Oveja Negra, 1983

Garavito, L., Gómez, P., y Palacio, D. (2018). Gobernanza territorial en los páramos Chingaza y Sumapaz – Cruz Verde. Una comparación de sus principales actores y problemáticas. *Perspectiva Geográfica*. 23

Gans, H. (2002). The Sociology of Space: A Use Centered View, *City and Community*. 1 (4), 329 – 339

Gimenez, G. (2004). Culturas e Identidades. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, Número especial (Oct., 2004), pp. 77-99

Gutiérrez, C. (2016). Conflictos sociambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza en zonas de producción campesina. Bogotá: Universidad Nacional.

Instituto Humboldt. (2017). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Grisales, M. (s.f.) . Tierra y territorio: de la propiedad a la apropiación

Hernández, R. S., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación . México: Mc Graw Hill.

INCORA. (1968). Resolución No. 65 de 1968. Bogotá- Colombia.

Instituto Humboldt. (2017). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Lefebvre. H. (1974). La producción del espacio. Ediciones Anthropos: París

LeGrand, C. (1988). Colonización y Protesta Campesina en Colombia (1850.1950). Universidad Nacional de Colombia

López, M. (200). Sociologías del espacio: legado teórico y productividad empírica. Revista española de investigaciones sociológicas. 109 (5), 127-154

Monterroso, I. (2006). Comunidades locales en áreas protegidas: Reflexiones sobre las políticas de conservación en las Reservas de Biosfera Maya. En H. Alimonda (Ed). Los *Tormentos de la Materia*. (pp. 227-264). Buenos Aires. CLACSO.

Palacios, M. (2011) ¿De quién es la tierra? propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930

Piedrahita, I. (2016). Construcciones de identidad campesina en las áreas protegidas colombianas: El caso del Parque Nacional Natural Las Orquídeas. *Revista del CESLA*, 19, 57-79.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2016). *Reformulación participativa del plan de manejo parque nacional natural Chingaza*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2019). Cueva de los Guacharos. Tomado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-andina/parque-nacional-natural-cueva-de-los-guacharos/>

Restrepo, E. (2007). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *Jagwa Pana*(5), 24-35.

Rincón, L., y Sarmiento, I. (2002). *Procesos de transformación espacial en el páramo de Chingaza*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

ROJAS, Y. (2014). La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus formas de gobierno y las alternativas para la gobernanza. *Revista sociedad y economía* (27), pp.157-158